



PANEL DE EXPERTOS
LEY GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS

I N F O R M E D E A C T I V I D A D E S



2 0 2 1

Santiago, agosto de 2024

ÍNDICE INFORME DE ACTIVIDADES

1	INTRODUCCIÓN	6
2	ESTADÍSTICAS AÑO 2021	7
2.1	Dictámenes por segmento	7
2.2	Materias resueltas por segmento	8
2.3	Dictámenes por sector eléctrico y sector de servicios de gas.....	9
2.4	Materias resueltas por unanimidad	10
3	ESTADÍSTICAS PERÍODO 2004–2021	10
3.1	Dictámenes por segmento	11
3.2	Materias resueltas por segmento	12
3.3	Dictámenes por sector eléctrico y sector de servicios de gas.....	13
3.4	Materias resueltas por unanimidad y por mayoría	15
4	DISCREPANCIAS PRESENTADAS EN EL AÑO 2021	16
4.1	Discrepancia N°1-2021: Informe Reparto de Ingresos asociados al Cargo por Transmisión Nacional, Zonal y Dedicado, octubre 2020, versión para pago, del Coordinador Eléctrico Nacional	16
4.2	Discrepancia N°2-2021: Informe de Revisión de Peajes por el Sistema de Transmisión Nacional año 2019, del Coordinador Eléctrico Nacional	16
4.3	Discrepancia N°3-2021: Aprobación del Estudio de Coordinación y Ajuste de Protecciones del Parque Eólico Calama, por el Coordinador Eléctrico Nacional	17
4.4	Discrepancia N°4-2021: Régimen de acceso abierto al sistema de transmisión nacional	17
4.5	Discrepancia N°5-2021: Costos de explotación de empresas concesionarias de distribución, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.....	17
4.6	Discrepancia N°6-2021: Régimen de acceso abierto a un sistema de transmisión dedicado	18

4.7	Discrepancia N°7-2021: Plan de Expansión Anual del Sistema de la Transmisión correspondiente al año 2020, de la Comisión Nacional de Energía.....	18
4.8	Discrepancia N°8-2021: Informe de Revisión de Peajes de Transmisión Nacional año 2020, del Coordinador Eléctrico Nacional	19
4.9	Discrepancia N°9-2021: Informe Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia año 2019, del Coordinador Eléctrico Nacional	19
4.10	Discrepancia N°10-2021: Balance de Transferencias de Energía y Servicios Complementarios Definitivo de junio de 2021, del Coordinador Eléctrico Nacional	20
4.11	Discrepancia N°11-2021: Régimen de acceso abierto a un sistema de transmisión dedicado	20
4.12	Discrepancia N°12-2021: Informe Técnico Final de Valorización de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión, cuadrienio 2020 – 2023, de la Comisión Nacional de Energía	20
4.13	Discrepancia N°13-2021: Régimen de acceso abierto al sistema de transmisión nacional.....	21
4.14	Discrepancia N°14-2021: Reliquidación del Informe de Revisión Anual 2017 del Sistema de Transmisión Nacional, del Coordinador Eléctrico Nacional	21
4.15	Discrepancia N°15-2021: Minuta “Gestión de Gas Natural Licuado Regasificado con Restricciones de Almacenamiento”, del Coordinador Eléctrico Nacional.....	22
4.16	Discrepancia N°16-2021: Informe de Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia de las Centrales Generadoras del Sistema Eléctrico Nacional año 2020 Versión 2, del Coordinador Eléctrico Nacional	22
4.17	Discrepancia N°17-2021: Bases definitivas para la realización de los estudios de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó, Hornopirén y Puerto Cisnes, de la Comisión Nacional de Energía	22
4.18	Discrepancia N°18-2021: Balance de Energía y Servicios Complementarios, del Coordinador Eléctrico Nacional.....	23

4.19	Dictamen N°19-2021: Procedimiento de Diseño, Implementación y Operación de Automatismos para el Control de Transferencias en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), del Coordinador Eléctrico Nacional ...	23
4.20	Discrepancia N°20-2021: Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía (Empresas Lipigas S.A.)	23
4.21	Discrepancia N°21-2021: Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía (Metrogas S.A.)	24
4.22	Discrepancia N°22-2021: Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía (Gas Sur S.A.)	24
4.23	Discrepancia N°23-2021: Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía (GasValpo SpA)	24
4.24	Discrepancia N°24-2021: Fijación de los Costos de Explotación, correspondientes al ejercicio del año 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.....	25
4.25	Discrepancia N°25-2021: Informe Técnico Definitivo que fija la Tasa de Costo de Capital a que hace referencia el artículo 32 de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía	25
4.26	Discrepancia N°26-2021: Procedimiento Interno para la Entrega de Antecedentes y Registro de Activos de Transmisión, del Coordinador Eléctrico Nacional	26
4.27	Discrepancia N°27-2021: Negativa del Coordinador Eléctrico Nacional de reliquidar en el Balance de Transferencias de Energía de los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018	26
5	ANEXOS	27
5.1	Anexo N°1: Materias de competencia del Panel	27
5.2	Anexo N°2: Dictámenes según la norma que atribuye competencia en la materia	31
5.3	Anexo N°3: Listado de dictámenes emitidos	36

5.4 Anexo N°4: Integrantes del Panel 67

INFORME DE ACTIVIDADES 2021 DEL PANEL DE EXPERTOS

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe reseña las principales actividades del Panel de Expertos (Panel) de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE)¹ durante el año 2021.

Las materias de competencia del Panel, descritas con detalle en el Anexo N°1, se encuentran contempladas en la LGSE, la Ley de Servicios de Gas (LSG)², la Ley N°20.304³ y la Ley N°20.936⁴, en su articulado transitorio, y consisten fundamentalmente en:

- Conocer y resolver, mediante dictámenes de efecto vinculante, las discrepancias y conflictos expresamente señalados en la LGSE y en otras leyes en materia energética.
- Conocer las discrepancias que se susciten entre el Coordinador y las empresas sujetas a su coordinación en relación a los procedimientos internos, instrucciones y cualquier otro acto de coordinación de la operación del sistema y del mercado eléctrico que emane del Coordinador, en cumplimiento de sus funciones.
- Previo acuerdo de las partes, conocer y resolver, mediante dictámenes de efecto vinculante, las discrepancias que las empresas eléctricas tengan entre sí con motivo de la aplicación técnica o económica de la normativa del sector eléctrico.
- Previo acuerdo de las partes, determinar la procedencia y monto de la indemnización que el Fisco deberá pagar a los operadores de embalses cuando se verifiquen las hipótesis establecidas en la ley, una vez decretado el estado de alerta de crecidas por la Dirección General de Aguas.

¹ Decreto con Fuerza de Ley N°4, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en Materia de Energía Eléctrica, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

² Decreto con Fuerza de Ley N°323, Ley de Servicios de Gas, de 1931, del Ministerio del Interior.

³ Ley N°20.304 sobre Operación de Embalses frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que indica, de 2008.

⁴ Ley N°20.936, Establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y Crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, de 2016.

Sin perjuicio de que este informe se refiere al período correspondiente al año calendario 2021, se incluye una síntesis estadística de las materias conocidas por el Panel desde su creación. Esta síntesis es un registro ordenado bajo diferentes criterios, lo que permite conocer las materias que han sido fuente de discrepancias, así como el tipo de empresas e instituciones en que éstas han incidido.

2 ESTADÍSTICAS AÑO 2021

Se presentan las estadísticas de las discrepancias formuladas al Panel durante el año 2021. En estas se distingue entre: (i) Discrepancia: es el expediente que se inicia con la presentación efectuada por una discrepante que tiene asignado un número de ingreso exclusivo en el Sistema de Tramitación de Discrepancias (STDE); (ii) Dictamen: documento que contiene la resolución de las discrepancias sometidas al conocimiento del Panel. Un dictamen puede referirse a una o más discrepancias; y (iii) Materias: son los distintos temas que el Panel distingue en una discrepancia y sobre los que recae una resolución específica. En una discrepancia el Panel puede distinguir una o más materias.

Al 31 de diciembre de 2021:

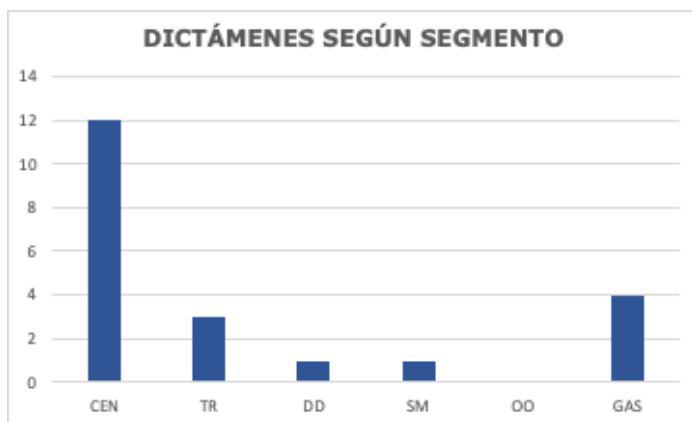
- Ingresaron 28 discrepancias.
- Una discrepancia fue declarada inadmisibles, cuatro finalizaron por desistimiento de parte, y dos por allanamiento.
- El Panel emitió dictamen en 21 discrepancias, que resolvieron 391 materias.

2.1 Dictámenes por segmento

El gráfico y cuadro siguientes muestran una clasificación de la totalidad de los dictámenes emitidos durante el año 2021, ordenados según su origen en los siguientes segmentos: Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), Transmisión (TR), Distribución (DD), Sistemas Medianos (SM), Ley de Servicios de Gas (GAS) u Otras Discrepancias (OO)⁵.

⁵ CEN : Discrepancias originadas en un CDEC (hasta 2017) o en el Coordinador
TR : Discrepancias relacionadas con transmisión de servicio público
DD : Discrepancias relacionadas con distribución
SM : Discrepancias relacionadas con Sistemas Medianos
OO : Otras discrepancias (art. 208 inc. Final, art. 150 bis y art. 134, todos de la LGSE y art. 12, Ley 20.304)
GAS : Discrepancias originadas la Ley de Servicios de Gas, a partir del año 2017

Como se aprecia, más del 50% de las discrepancias se relacionaron con el Coordinador Eléctrico Nacional, entre las que se incluyen dos discrepancias relativas al acceso abierto a un sistema de transmisión nacional.



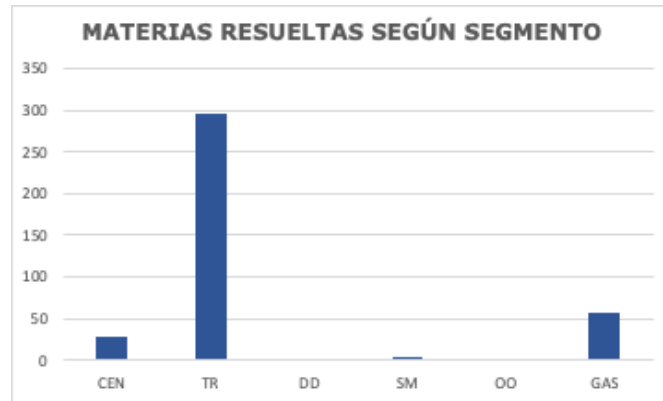
DICTÁMENES SEGÚN SEGMENTO							
Año	CEN	TR	DD	SM	OO	GAS	TOTAL
2021	12	3	1	1		4	21

2.2 Materias resueltas por segmento

El gráfico y cuadro siguientes muestran la cantidad de materias que se han resuelto, clasificadas por segmento de origen.

Se discreparon 453 materias de las cuales el Panel dictaminó 391, ya que 34 fueron allanadas, 13 desistidas y 15 fueron declaradas inadmisibles por el Panel.

No obstante que las discrepancias relativas al segmento de transmisión representaron el 14% de las discrepancias que finalizaron con dictamen durante el año 2021, las materias resueltas por el Panel en ese segmento representaron el 76% del total de materias resueltas durante el año 2021. Esto principalmente obedece a que durante el año 2021 se discrepó del Informe Técnico Final de Valorización de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión, cuatrienio 2020-2023, que involucró un gran número de empresas transmisoras y a una gran cantidad de materias por cada discrepancia.

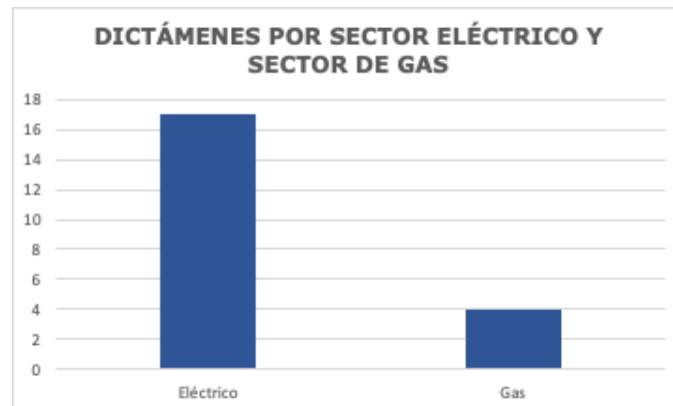


MATERIAS RESUELTAS SEGÚN SEGMENTO							
Año	CEN	TR	DD	SM	OO	GAS	TOTAL
2021	28	296	2	4		61	391

2.3 Dictámenes

por sector eléctrico y sector de servicios de gas

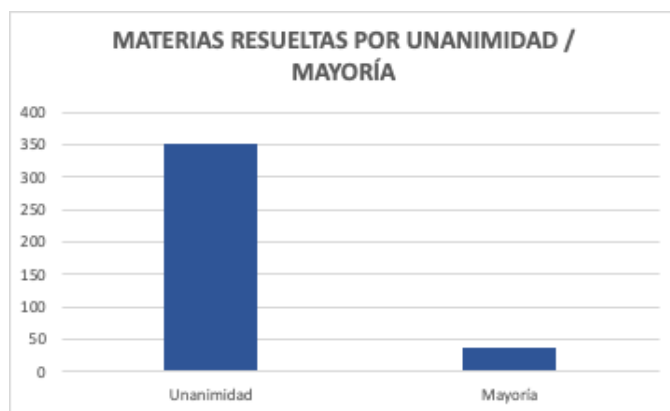
El gráfico y cuadro siguientes muestran la cantidad de dictámenes emitidos según se relacionen con el sector eléctrico o con los procesos que involucran a las empresas distribuidoras de gas.



DICTÁMENES POR SECTOR ELÉCTRICO Y SECTOR DE GAS			
Año	Eléctrico	Gas	TOTAL
2021	17	4	21

2.4 Materias resueltas por unanimidad

El gráfico y cuadro siguiente muestran las materias resueltas clasificadas según si contaron con la unanimidad del Panel o si fueron adoptadas por mayoría (incluyeron votos de minoría).



MATERIAS RESUELTAS POR UNANIMIDAD / MAYORÍA			
Año	Unanimidad	Mayoría	TOTAL
2021	353	38	391

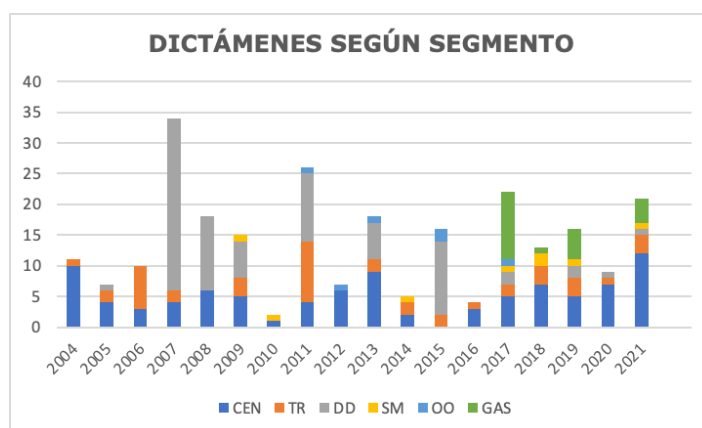
3 ESTADÍSTICAS PERÍODO 2004–2021

A continuación se presentan las estadísticas de las discrepancias presentadas al Panel desde su inicio, el 15 de Julio de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2021. Conforme se muestra con más detalle en los Anexos N°2 y N°3, al 31 de diciembre de 2021:

- Se han emitido 254 dictámenes que han resuelto 1943 materias.
- 12 discrepancias han sido declaradas inadmisibles.
- 16 discrepancias finalizaron por el desistimiento de las respectivas partes discrepantes.
- Una discrepancia finalizó por la invalidación administrativa del acto que la originó.
- Cuatro discrepancias fueron allanadas.

3.1 Dictámenes por segmento

El gráfico y cuadro siguientes muestran una clasificación de la totalidad de los dictámenes emitidos, para cada año a partir de la creación del Panel, ordenados según su origen en los siguientes segmentos: Centro de Despacho Económico de Carga o Coordinador (CEN), Transmisión (TR), Distribución (DD), Sistemas Medianos (SM), Ley de Servicios de Gas (GAS) u Otras Discrepancias (OO)⁶.



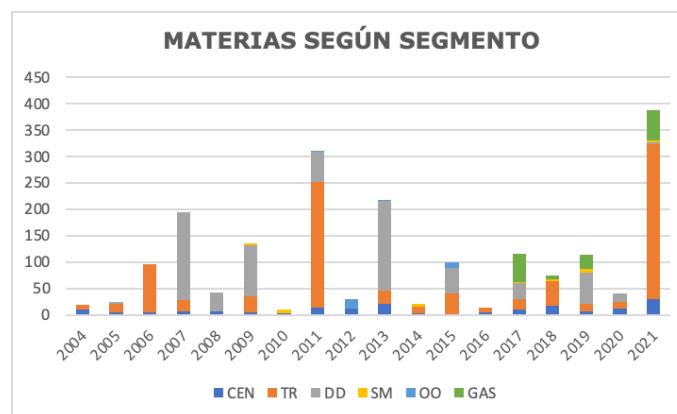
DICTÁMENES SEGÚN SEGMENTO							
Año	CEN	TR	DD	SM	OO	GAS	TOTAL
2004	10	1	0	0	0		11
2005	4	2	1	0	0		7
2006	3	7	0	0	0		10
2007	4	2	28	0	0		34
2008	6	0	12	0	0		18

⁶ **CEN** : Discrepancias originadas en un CDEC (hasta 2017) o en el Coordinador
TR : Discrepancias relacionadas con Transmisión de servicio público
DD : Discrepancias relacionadas con Distribución
SM : Discrepancias relacionadas con Sistemas Medianos
OO : Otras discrepancias (art. 208 inc. Final, art. 150 bis y art. 134, todos de la LGSE y art. 12, Ley 20.304)
GAS : Discrepancias originadas en la Ley de Servicios de Gas, a partir del año 2017

2009	5	3	6	1	0		15
2010	1	0	0	1	0		2
2011	4	10	11	0	1		26
2012	6	0	0	0	1		7
2013	9	2	6	0	1		18
2014	2	2	0	1	0		5
2015	0	2	12	0	2		16
2016	3	1	0	0	0		4
2017	5	2	2	1	1	11	22
2018	7	3	0	2	0	1	13
2019	5	3	2	1	0	5	16
2020	7	1	1	0	0	0	9
2021	12	3	1	1	0	4	21
Suma	93	44	82	8	6	21	254

3.2 Materias resueltas por segmento

El gráfico y cuadro siguientes muestran la cantidad de materias que se han resuelto clasificadas por segmento de origen.

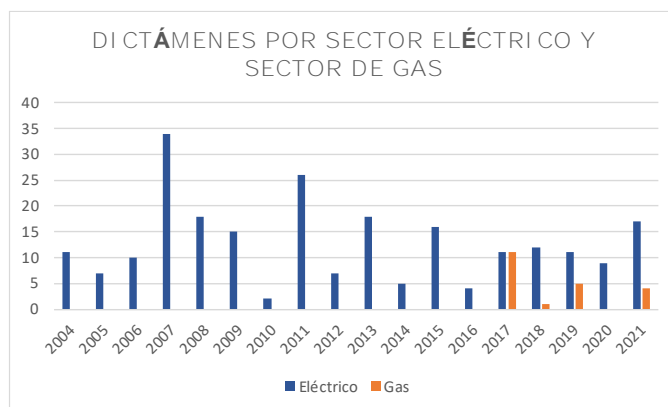


MATERIAS SEGÚN SEGMENTO							
Año	CEN	TR	DD	SM	OO	GAS	TOTAL
2004	10	8	0	0	0		18
2005	4	16	5	0	0		25
2006	4	92	0	0	0		96
2007	6	22	167	0	0		195
2008	6	0	36	0	0		42
2009	5	30	96	4	0		135
2010	3	0	0	7	0		10
2011	13	238	57	0	1		309
2012	11	0	0	0	19		30
2013	20	26	169	0	1		216
2014	2	13	0	5	0		20
2015	0	40	49	0	10		99
2016	4	10	0	0	0		14
2017	9	20	31	1	1	54	116
2018	17	46	0	5	0	6	74
2019	7	14	58	8	0	26	113
2020	11	14	15	0	0	0	40
2021	28	296	2	4	0	61	391
Suma	160	885	685	34	32	147	1943

Los segmentos de transmisión (TR) y distribución (DD) han dado origen al mayor número de materias a resolver por el Panel. Esto obedece a que los procesos tarifarios de dichos sectores involucran simultáneamente a todas las empresas de cada sector y abarcan una gran cantidad de materias o cálculos relacionados entre sí.

3.3 Dictámenes por sector eléctrico y sector de servicios de gas

El gráfico y cuadro siguientes muestran la cantidad de dictámenes emitidos según se relacionen con el sector eléctrico o con los procesos que involucran a las empresas distribuidoras de gas. A partir del año 2017 la Ley de Servicios de Gas entregó competencias al Panel para resolver las discrepancias relativas a dichos procesos.



DI CTÁMENES POR SECTOR ELÉCTRICO Y SECTOR DE GAS			
Año	Eléctrico	Gas	TOTAL
2004	11		11
2005	7		7
2006	10		10
2007	34		34
2008	18		18
2009	15		15
2010	2		2
2011	26		26
2012	7		7
2013	18		18
2014	5		5
2015	16		16
2016	4		4
2017	11	11	22
2018	12	1	13
2019	11	5	16
2020	9	0	9

2021	17	4	21
Suma	233	21	254

3.4 Materias resueltas por unanimidad y por mayoría

El gráfico y cuadro siguientes muestran las materias resueltas clasificadas según si contaron con la unanimidad del Panel o si fueron adoptadas por mayoría (incluyeron votos de minoría).



MATERIAS RESUELTAS POR UNANIMIDAD Y POR MAYORÍA			
Año	Unanimidad	Mayoría	Total
2004	17	1	18
2005	23	2	25
2006	95	1	96
2007	189	6	195
2008	42	0	42
2009	132	3	135
2010	9	1	10
2011	306	3	309
2012	29	1	30
2013	212	4	216

2014	14	6	20
2015	98	1	99
2016	14	0	14
2017	111	5	116
2018	70	4	74
2019	100	13	113
2020	32	8	40
2021	353	38	391
Suma	1847	97	1943

En el 95% de los casos el Panel ha resuelto por unanimidad las discrepancias sometidas a su conocimiento. En el restante 5% de las materias resueltas se han efectuado uno o más votos de minoría.

4 DISCREPANCIAS PRESENTADAS EN EL AÑO 2021

4.1 Discrepancia N°1-2021: Informe Reparto de Ingresos asociados al Cargo por Transmisión Nacional, Zonal y Dedicado, octubre 2020, versión para pago, del Coordinador Eléctrico Nacional

El 7 de enero de 2021, Compañía Minera Cerro Colorado Limitada efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del Informe de Repartición de Ingresos asociados al Cargo por Transmisión Nacional, Zonal y Dedicado, octubre de 2020, versión para pago, del Coordinador.

La empresa discrepó respecto de dos materias que fueron analizadas por el Panel en 13 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 12 de abril de 2021, rechazó por mayoría las solicitudes de la discrepante.

Suscribieron el voto de minoría los integrantes Fernando Fuentes H. y Carlos Silva M.

4.2 Discrepancia N°2-2021: Informe de Revisión de Peajes por el Sistema de Transmisión Nacional año 2019, del Coordinador Eléctrico Nacional

El 21 de enero de 2021, las empresas Charrúa Transmisora de Energía S.A., Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., Interchile S.A., Compañía Transmisora del Norte

Grande S.A., Eletrans S.A., Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A. y Sistema de Transmisión del Norte S.A. efectuaron presentaciones ante el Panel en las cuales discreparon del Informe de Revisión de Peajes por el Sistema de Transmisión Nacional Año 2019, del Coordinador Eléctrico Nacional.

El Panel acordó por unanimidad declarar la discrepancia inadmisibles atendidas las razones expresadas por la Secretaria Abogada.

4.3 Discrepancia N°3-2021: Aprobación del Estudio de Coordinación y Ajuste de Protecciones del Parque Eólico Calama, por el Coordinador Eléctrico Nacional

El 21 de enero de 2021, Planta Solar San Pedro III SpA efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó de la aprobación, por parte del CEN, del estudio de coordinación y ajuste de Protecciones del Parque Eólico Calama.

El 5 de febrero de 2021 la discrepante se desistió de la discrepancia. El 8 de febrero de 2021 el Panel la declaró desistida y ordenó el archivo de los antecedentes.

4.4 Discrepancia N°4-2021: Régimen de acceso abierto al sistema de transmisión nacional

El 11 de febrero de 2021, la empresa RTB Energy SpA (RTBE) efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó sobre dos materias: i) respecto del rechazo por parte del Coordinador a la Solicitud de Aprobación de Solución de Conexión (SASC) del proyecto Rivera Solar; y ii) la asignación del paño de la S/E Kimal al proyecto de Kimal Solar.

La empresa discrepó respecto de dos materias que fueron analizadas por el Panel en 16 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 19 de abril de 2021, por mayoría acogió una materia y rechazó la otra.

Suscribió el voto de minoría la integrante Patricia Miranda A.

4.5 Discrepancia N°5-2021: Costos de explotación de empresas concesionarias de distribución, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles

El 24 de febrero de 2021, las empresas Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) y Grupo Saesa efectuaron presentaciones ante el Panel en las cuales discreparon del Informe de Costos de Explotación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que resolvió respecto de costos de explotación 2019. El referido

informe se encontraba contenido en la Resolución Exenta N°34.103 de 2021 de la SEC y se comunicó a las empresas concesionarias de distribución de electricidad el 9 de febrero de 2021.

La SEC se allanó a la discrepancia presentada por el Grupo Saesa y procedió a reincorporar los valores informados por la discrepante a la fijación de los Costos de Explotación.

Por su parte, CGE discrepó respecto de dos materias que fueron analizadas por el Panel en 11 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 26 de abril de 2021, rechazó por mayoría las solicitudes de la discrepante.

Suscribieron los votos de minoría los integrantes Juan Clavería A., Guillermo Pérez D. y Fernando Fuentes H.

4.6 Discrepancia N°6-2021: Régimen de acceso abierto a un sistema de transmisión dedicado

El 29 de abril de 2021, la empresa Parsosy Inti SpA efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó de la declaración de inadmisibilidad de la Solicitud de Uso de Capacidad de Transmisión (SUCT) para el Proyecto PMG Los Vilos en la subestación Espinos 220/23kV, efectuada por el Coordinador con fecha 8 de abril de 2021.

La discrepancia fue analizada por el Panel en nueve sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 12 de abril de 2022, rechazó por unanimidad la solicitud de la discrepante.

4.7 Discrepancia N°7-2021: Plan de Expansión Anual del Sistema de la Transmisión correspondiente al año 2020, de la Comisión Nacional de Energía

El 5 de mayo de 2021, la Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados (Acenor), y las empresas AES Gener S.A., Enel Green Power Chile S.A., Hydrostor INC, Reliable Nueva Energía S.A. y Transelec S.A efectuaron presentaciones ante el Panel en las cuales discreparon del Informe Técnico Final que contiene el Plan de Expansión Anual de la Transmisión correspondiente al año 2020, aprobado por Resolución Exenta N°103 de 9 de abril de 2021 de la Comisión Nacional de Energía (CNE), luego modificada por la Resolución Exenta N°108 de la CNE, de 14 de abril de 2021.

Las empresas discreparon en total respecto de 13 materias, de las cuales la CNE se allanó en dos. El Panel analizó las 11 materias restantes en 22 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 20 de julio de 2021, acogió dos materias, una por unanimidad y la otra por mayoría, con el voto de minoría del integrante Juan Clavería A; y rechazó nueve materias, seis de ellas por unanimidad y tres por mayoría.

Suscribieron el voto de minoría los integrantes Juan Clavería A., Claudio Gambardella C. y Carlos Silva M.

4.8 Discrepancia N°8-2021: Informe de Revisión de Peajes de Transmisión Nacional año 2020, del Coordinador Eléctrico Nacional

El 24 y 25 de mayo de 2021, PV Salvador S.A. (PV Salvador) e Interchile S.A. (InterChile) efectuaron presentaciones ante el Panel en las cuales discreparon del Informe de Revisión de Peajes por el Sistema de Transmisión Nacional Año 2020, del Coordinador Eléctrico Nacional, notificado a los coordinados el 3 de mayo de 2021.

Las empresas discreparon respecto de dos materias que fueron analizadas por el Panel en 8 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 6 de agosto de 2021, rechazó ambas discrepancias, la de Interchile por unanimidad y la de PV Salvador por mayoría.

Suscribieron los votos de minoría los integrantes Fernando Fuentes H. y Claudio Gambardella C.

4.9 Discrepancia N°9-2021: Informe Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia año 2019, del Coordinador Eléctrico Nacional

El 1 de julio de 2021, Cementos Bío Bío del Sur S.A. efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del Balance Definitivo de Potencia de Suficiencia del año 2019 del CEN, notificado a los coordinados el 8 de junio de 2021.

La discrepancia fue analizada por el Panel en nueve sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 6 de agosto de 2021, acogió por mayoría la solicitud de la discrepante.

Suscribieron el voto de minoría los integrantes Juan Clavería A. y Eduardo Ricke M.

4.10 Discrepancia N°10-2021: Balance de Transferencias de Energía y Servicios Complementarios Definitivo de junio de 2021, del Coordinador Eléctrico Nacional

El 9 de agosto de 2021, las empresas Anglo American Sur S.A., Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM y Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. efectuaron presentaciones ante el Panel en las cuales discreparon del Balance de Transferencias de Energía y Servicios Complementarios Definitivo de junio de 2021, realizado por el Coordinador, y comunicado a las discrepantes por carta DE 03317-21, de 19 de julio de 2021.

Las empresas discreparon en total respecto de 10 materias que fueron analizadas en 13 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 12 de octubre de 2021, acogió por mayoría cuatro materias y rechazó seis.,

Suscribió el voto de minoría el integrante Juan Clavería A.

4.11 Discrepancia N°11-2021: Régimen de acceso abierto a un sistema de transmisión dedicado

El 10 de agosto de 2021, CMPC Pulp SpA y Bioenergías Forestales SpA efectuaron presentaciones ante el Panel en las cuales discreparon de la declaración, como permanente, de la autorización de conexión a la línea otorgada en la SUCT para el proyecto Parque Eólico Vergara, contenida en la carta DE 03387-21 de fecha 20 de julio de 2021, del Coordinador Eléctrico Nacional.

El 25 de agosto de 2021 las discrepantes se desistieron de la discrepancia. El 26 de agosto de 2021 el Panel la declaró desistida y ordenó el archivo de los antecedentes.

4.12 Discrepancia N°12-2021: Informe Técnico Final de Valorización de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión, cuatrienio 2020 – 2023, de la Comisión Nacional de Energía

El 17 de agosto de 2021, las empresas AES Andes S.A., Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., Chilquinta Distribución S.A., Chilquinta Transmisión S.A., Compañía Eléctrica Litoral S.A., Compañía General de Electricidad S.A., Compañía Transmisora del Norte Grande, Colbún Transmisión S.A., Edelnor Transmisión S.A., Eletrans S.A., Enel Transmisión Chile S.A., Engie Energía Chile S.A., Espinos S.A., Grupo Saesa (Sistema de Transmisión del Sur S.A., Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A., y Sistema de Transmisión del Norte S.A.), Interchile S.A., LuzLinares S.A., LuzParral S.A., Red Eléctrica del Norte 2 S.A., Transchile Charrúa Transmisión S.A., Transelec

S.A., Transmisora Eléctrica del Norte S.A., Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda. y Transmisora Valle Allipén S.A. efectuaron presentaciones ante el Panel en las cuales discreparon del Informe Técnico Final de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el cuatrienio 2020-2023, aprobado mediante Resolución Exenta N°251 de la CNE, de 2 de agosto de 2021.

Las empresas discreparon en total respecto de 335 materias, de las cuales la CNE se allanó en 26, las discrepantes se desistieron de 11, y 15 fueron declaradas inadmisibles.

El Panel analizó las 283 materias discrepadas restantes en 34 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 12 de enero de 2022, acogió por unanimidad 80 materias y rechazó 203 materias, de las cuales una fue rechazada por mayoría y las restantes por unanimidad.

4.13 Discrepancia N°13-2021: Régimen de acceso abierto al sistema de transmisión nacional

El 25 de agosto de 2021, la empresa Ingeniería e Inversiones ES SpA (ESIEI) efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del rechazo, por el Coordinador, de la Solicitud de Aprobación de Conexión (SAC) de su proyecto Parque Eólico La Collera.

La discrepancia fue analizada por el Panel en ocho sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 12 de octubre de 2021, acogió por mayoría la discrepancia. Suscribió el voto de minoría el integrante Juan Clavería A.

4.14 Discrepancia N°14-2021: Reliquidación del Informe de Revisión Anual 2017 del Sistema de Transmisión Nacional, del Coordinador Eléctrico Nacional

El 3 de septiembre de 2021, Colbún S.A. efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó de la Reliquidación del Informe de Revisión Anual 2017 del Sistema de Transmisión Nacional, del Coordinador.

La discrepancia fue analizada por el Panel en siete sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 27 de diciembre de 2021, acogió por unanimidad la solicitud de la discrepante.

4.15 Discrepancia N°15-2021: Minuta "Gestión de Gas Natural Licuado Regasificado con Restricciones de Almacenamiento", del Coordinador Eléctrico Nacional

El 27 de septiembre de 2021, Hidroeléctrica Río Lircay S.A. (HRL) efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó de la minuta "Gestión de GNLR con restricciones de almacenamiento a través de costo de oportunidad de septiembre de 2021", emitida por el Coordinador.

La discrepancia fue analizada por el Panel en 14 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 9 de febrero de 2022, rechazó por mayoría la discrepancia.

Suscribieron votos de minoría los integrantes Juan Clavería A. y Fernando Fuentes H.

4.16 Discrepancia N°16-2021: Informe de Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia de las Centrales Generadoras del Sistema Eléctrico Nacional año 2020 Versión 2, del Coordinador Eléctrico Nacional

El 21 de octubre de 2021 Colbún S.A., efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del Informe de Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia de las Centrales Generadoras del Sistema Eléctrico Nacional año 2020, versión 2, emitido por el Coordinador.

El 10 de febrero de 2022 la discrepante se desistió de la discrepancia. El 11 de febrero de 2022 el Panel la declaró desistida y ordenó el archivo de los antecedentes.

4.17 Discrepancia N°17-2021: Bases definitivas para la realización de los estudios de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó, Hornopirén y Puerto Cisnes, de la Comisión Nacional de Energía

El 29 de octubre de 2021, la Empresa Eléctrica Cuchildeo SpA efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó de la Resolución Exenta N°421, de 19 de octubre de 2021 de la CNE, que "Aprueba las Bases Definitivas para la Realización de los Estudios de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó, Hornopirén y Puerto Cisnes".

La empresa discrepó respecto de cuatro materias que fueron analizadas por el Panel en 12 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 23 de febrero de 2022, rechazó por unanimidad las cuatro materias.

4.18 Discrepancia N°18-2021: Balance de Energía y Servicios Complementarios, del Coordinador Eléctrico Nacional

El 15 de noviembre de 2021, Colbún S.A. efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del Balance de Transferencias de Energía y Servicios Complementarios (SSCC) Definitivo de septiembre de 2021, realizado por el Coordinador.

La empresa discrepó respecto de cuatro materias, de las cuales el Panel se pronunció sólo de dos puesto que entendió que esas materias contenían a las otras dos restantes. Las materias fueron analizadas por el Panel en 15 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 5 de mayo de 2022, acogió por mayoría una discrepancia y rechazó la otra.

Suscribieron los votos de minoría los integrantes Juan Clavería A. y Fernando Fuentes H.

4.19 Dictamen N°19-2021: Procedimiento de Diseño, Implementación y Operación de Automatismos para el Control de Transferencias en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), del Coordinador Eléctrico Nacional

El 17 de noviembre de 2021, Acciona Energía Chile Holdings S.A. efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del procedimiento interno sobre "Diseño, Implementación y Operación para el Control de Transferencias en el SEN", de 20 de octubre de 2021, elaborado por el Coordinador.

La empresa discrepó respecto de cinco materias que fueron analizadas por el Panel en 20 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 19 de mayo de 2022, acogió por mayoría tres discrepancias y rechazó dos, con la prevención de la integrante Patricia Miranda A.

Suscribieron los votos de minoría los integrantes Juan Clavería A. y Fernando Fuentes H.

4.20 Discrepancia N°20-2021: Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía (Empresas Lipigas S.A.)

El 22 de noviembre de 2021, Empresas Lipigas S.A. efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo

33 bis de la Ley de Servicios de Gas, aprobado mediante Resolución Exenta N°465 de 8 de noviembre de 2021, de la CNE.

Con fecha 17 de diciembre de 2021 la CNE se allanó a la discrepancia planteada por la discrepante, por lo que el Panel ordenó el archivo de los antecedentes y dio por terminada la discrepancia.

4.21 Discrepancia N°21-2021: Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía (Metrogas S.A.)

El 22 de noviembre de 2021, la empresa Metrogas S.A. efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del "Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas de la empresa Metrogas S.A.", aprobado mediante Resolución Exenta N°466 de 8 de noviembre de 2021, de la CNE.

La empresa discrepó respecto de 22 materias, de las cuales la CNE se allanó en dos. El Panel analizó las 20 materias discrepadas en 20 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 12 de abril de 2022, acogió seis materias y rechazó 14, todas por unanimidad.

4.22 Discrepancia N°22-2021: Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía (Gas Sur S.A.)

El 22 de noviembre de 2021, Gas Sur S.A. efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del "Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas de la Empresa Gas Sur S.A.", aprobado mediante la RE 462, de 8 de noviembre de 2021 de la CNE.

La empresa discrepó respecto de ocho materias, de las cuales la CNE se allanó en una y la discrepante se desistió de dos. El Panel analizó las cinco materias discrepadas en 20 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 12 de abril de 2022, acogió dos materias y rechazó tres, todas por unanimidad.

4.23 Discrepancia N°23-2021: Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía (GasValpo SpA)

El 22 de noviembre de 2021, la empresa GasValpo SpA efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó del "Informe Técnico Definitivo a que se refiere el

artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas de la empresa GasValpo SpA”, aprobado mediante la RE 463, de 8 de noviembre de 2021 de la CNE.

La empresa discrepó respecto de 32 materias, de las cuales la CNE se allanó en tres. El Panel analizó las 29 materias restantes en 20 sesiones especiales.

El dictamen emitido el 12 de abril de 2022 acogió por unanimidad 7 materias y rechazó 22 materias. De las materias rechazadas, 21 fueron por unanimidad y una por mayoría.

Suscribieron el voto de minoría los integrantes Fernando Fuentes H., Guillermo Pérez D. y Carlos Silva M.

4.24 Discrepancia N°24-2021: Fijación de los Costos de Explotación, correspondientes al ejercicio del año 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles

El 9 de diciembre de 2021, la Compañía General de Electricidad S.A. efectuó una presentación en la cual discrepó de la Fijación de los Costos de Explotación, correspondientes al ejercicio del año 2020, realizada por la SEC.

El 28 de diciembre de 2021 la discrepancia se desistió de la discrepancia. El 29 de diciembre de 2021 el Panel la declaró desistida y ordenó el archivo de los antecedentes.

4.25 Discrepancia N°25-2021: Informe Técnico Definitivo que fija la Tasa de Costo de Capital a que hace referencia el artículo 32 de la Ley de Servicios de Gas, de la Comisión Nacional de Energía

El 24 de diciembre de 2021, de Empresas Gasco S.A., GasValpo SpA y Metrogas S.A. efectuaron presentaciones en las cuales discreparon del Informe Técnico Definitivo que fija la Tasa de Costo de Capital a que hace referencia el artículo 32 de la Ley de Servicios de Gas para el cuatrienio 2022-2025, aprobado por la Resolución Exenta N°535, de fecha 9 de diciembre de 2021 de la CNE.

Las empresas discreparon respecto de siete materias que fueron analizadas por el Panel en 14 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 22 de abril de 2022, acogió por mayoría tres materias y rechazó por unanimidad cuatro materias.

Suscribieron el voto de minoría los integrantes Fernando Fuentes H., Claudio Gambardella C. y Carlos Silva M.

4.26 Discrepancia N°26-2021: Procedimiento Interno para la Entrega de Antecedentes y Registro de Activos de Transmisión, del Coordinador Eléctrico Nacional

El 28 de diciembre de 2021, las empresas Chilquinta Transmisión S.A., CGET Transmisión S.A. y Enel Transmisión Chile S.A. efectuaron presentaciones ante el Panel en las cuales discreparon del Procedimiento Interno para la entrega de antecedentes y registro de activos de transmisión emitido por el Coordinador.

La discrepancia fue analizada por el Panel en 11 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 19 de mayo de 2022, acogió por mayoría la discrepancia.

Suscribió el voto de minoría el integrante Claudio Gambardella C.

4.27 Discrepancia N°27-2021: Negativa del Coordinador Eléctrico Nacional de reliquidar en el Balance de Transferencias de Energía de los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018

El 30 de diciembre de 2021, La Empresa Eléctrica La Arena SpA (La Arena) efectuó una presentación ante el Panel en la cual discrepó de la negativa del Coordinador de reliquidar la asignación de los retiros de Cleanairtech, entre La Arena y Guacolda, en los balances de transferencias de energía, correspondientes a los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

La discrepancia fue analizada por el Panel en 11 sesiones especiales.

El dictamen, emitido el 22 de marzo de 2022, acogió por mayoría la discrepancia.

Suscribió el voto de minoría el integrante Juan Clavería A.

5 ANEXOS

5.1 Anexo N°1: Materias de competencia del Panel

Fuente legal	Descripción
LGSE, art. 72-7 inc. tercero	Los resultados del informe de servicios complementarios que debe realizar el Coordinador
LGSE, art. 72-7 inc. sexto	Los resultados de los estudios de costos eficientes que debe realizar el Coordinador para la valorización de los servicios complementarios que deben ser prestados o instalados directamente por los coordinados.
LGSE, art. 72-7 inc. octavo	La valorización de los servicios complementarios cuya prestación o instalación directa sea instruida por el Coordinador, como consecuencia de que se haya declarado desierta la licitación o subasta del servicio complementario respectivo
LGSE, art. 72-9 inc. octavo	Las discrepancias que surjan en relación con el Registro de Instalaciones que debe llevar el Coordinador
LGSE, art. 79 inc. quinto	La autorización de conexión a las instalaciones de transmisión sometidas a acceso abierto, que otorga el Coordinador
LGSE, art. 80 inc. séptimo	Las discrepancias que surjan con motivo de la aplicación del régimen de acceso abierto en las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicados
LGSE, art. 87 inc. final	Las discrepancias que surjan en los aspectos indicados en el inciso final del artículo 87 de la LGSE, en caso de que la planificación anual de la transmisión considere la expansión de instalaciones pertenecientes a los sistemas de transmisión dedicada para la conexión de las obras de expansión

LGSE, art. 91 inc. sexto	El informe técnico final del plan de expansión anual de la transmisión que debe emitir la Comisión de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la LGSE
LGSE, art. 101 inc. tercero	El informe técnico final de la CNE, con la calificación de las líneas y subestaciones del sistema de transmisión
LGSE, art. 104 inc. tercero	El informe técnico final de la CNE, que contenga las vidas útiles de los elementos de transmisión
LGSE, art. 107 inc. sexto	Las bases técnicas y administrativas definitivas elaboradas por la CNE para la realización del o los estudios de valorización de las instalaciones del sistema de transmisión nacional, zonal, de transmisión para polos de desarrollo y el pago por uso de las instalaciones de transmisión dedicadas por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios
LGSE, art. 112 inc. quinto	El informe técnico final de valorización de las instalaciones de transmisión que debe emitir la CNE
LGSE, art. 120 inc. final	El informe técnico definitivo de la CNE para la fijación del peaje de distribución derivado de la obligación de prestación del servicio de transporte que recae sobre los concesionarios de servicio público de distribución
LGSE, art.131 ter inc. tercero	Las proyecciones de demanda contenidas en el informe final de licitaciones de suministro de energía para satisfacer el consumo de los clientes regulados de las empresas concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica, que debe elaborar la CNE
LGSE, art. 134 inc. quinto	Las discrepancias que se originen con motivo de la aplicación del mecanismo de revisión de precios contenido en los contratos de suministro suscritos para satisfacer el consumo de los clientes regulados de las empresas concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica
LGSE, art. 150 bis inc. décimo	Las controversias que surjan con el Coordinador con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso noveno del artículo 150 bis de la LGSE, en lo relativo a los cargos y transferencias derivados del incumplimiento de la obligación de retirar un 20% de energía generada por medios de generación renovables no convencionales
LGSE, art. 177 inc. primero	Las bases definitivas de los estudios para la determinación del plan de expansión de las instalaciones de generación y de transmisión de los sistemas medianos, y para el cálculo del costo incremental de desarrollo y el costo total de largo plazo de los segmentos de generación, transmisión y distribución, según corresponda.
LGSE, art. 177 inc. final	El informe técnico de la CNE con observaciones y correcciones al estudio y las fórmulas tarifarias de los sistemas medianos, en caso de no alcanzarse acuerdo con la CNE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 177 de la LGSE.
LGSE, art. 183 bis	Las bases técnicas del estudio de costos de distribución emitidas por la CNE.

LGSE, art. 183 bis	El informe técnico corregido realizado sobre la base del estudio de costos de distribución emitidas por la CNE.
LGSE, art. 184 inc. final	La fijación de los precios de los servicios no consistentes en suministros de energía señalados en el numeral 4 del artículo 147 de la LGSE
LGSE, art. 193 inc. segundo	La determinación de los costos de explotación para las empresas distribuidoras
LGSE, art. 195 inc. primero	La fijación del valor nuevo de reemplazo (VNR) de las instalaciones de distribución de una empresa concesionaria
LGSE, art. 208 inc. segundo	Las discrepancias que se susciten entre el Coordinador y las empresas sujetas a su coordinación en relación con los procedimientos internos, instrucciones y cualquier otro acto de coordinación de la operación del sistema y del mercado eléctrico que emane del Coordinador, en cumplimiento de sus funciones
LGSE, art. 208 inc. tercero	Las discrepancias que las empresas eléctricas tengan entre sí con motivo de la aplicación técnica o económica de la normativa del sector eléctrico y que, de común acuerdo, sometan a su dictamen.
Ley N°20.304, art. 12	Avaluación del daño económico que, en caso de crecidas, se produce por la operación de un embalse cuyo propósito principal es la generación de energía eléctrica, como consecuencia de la aplicación de medidas dispuestas por la Dirección General de Aguas
LSG, art. 29 quáter inciso segundo	El informe definitivo de valorización de instalaciones de gas, que debe emitir cada cuatro años la CNE.
LSG, art. 30 bis inc. quinto y 32 inciso décimo	El valor fijado por la CNE para la tasa de costo de capital en el informe cuatrienal emitido a efectos de determinar la tasa de rentabilidad económica máxima de las concesionarias de distribución de gas en una determinada zona de concesión; y el factor individual asociado a dicha tasa utilizado por la CNE en el primer chequeo de rentabilidad de una nueva zona de concesión
LSG, art. 33 bis inc. tercero	La determinación de los bienes de la empresa concesionaria de gas que serán considerados en el chequeo de rentabilidad, su vida útil, el VNR de éstos y su fórmula de indexación, y los indicadores de eficiencia para la actividad de distribución de gas para una determinada zona de concesión, contenidos en el informe definitivo que debe emitir la CNE cuatrienalmente
LSG, art. 33 quáter inc. segundo	El informe de rentabilidad anual definitivo que debe emitir la CNE para cada empresa concesionaria de distribución de gas

LSG, art. 40-M inc. quinto	Las bases técnicas y administrativas corregidas por la CNE para el estudio de costos del servicio de distribución de gas (valor del gas al ingreso del sistema de distribución, valor agregado de distribución y valor de servicios afines) de una empresa concesionaria de distribución de gas
LSG, art. 40-P inc. cuarto	El informe técnico corregido elaborado por la CNE sobre la base del estudio de costos del servicio de distribución de gas de una empresa concesionaria

5.2 Anexo N°2: Dictámenes según la norma que atribuye competencia en la materia

El cuadro siguiente muestra el número de dictámenes⁷ emitidos por el Panel correspondientes a discrepancias de competencia del Panel, clasificadas según la fuente legal de esa competencia. Indica igualmente el número total de materias⁸ que fueron resueltas según la correspondiente norma que atribuye competencia al Panel.

Fuente legal	Descripción	Dictámenes	Materias resueltas
LGSE, art. 208 n°1*	1.- La determinación de las bases técnicas y administrativas definitivas previstas en el artículo 86 (Estudio de Transmisión Troncal)	4	19
LGSE, art. 208 n°2*	2.- El informe técnico basado en los resultados del estudio de transmisión troncal que le corresponde a la CNE, de acuerdo al artículo 91	3	82
LGSE, art. 208 n°3*	3.- Las bases de los estudios para la determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión, indicado en el artículo 111	3	37
LGSE, art. 208 n°4* y 115	4.- La fijación del peaje de distribución, referido en el artículo 115	0	0
LGSE, art. 208 n°5*	5.- La fijación de los peajes de subtransmisión, indicados en el artículo 112	15	289
LGSE, art. 208 n°6* y 177	6.- Las bases de los estudios para la determinación del valor anual de los sistemas eléctricos cuyo tamaño es inferior a 200 megawatts y superior a 1.500 kilowatts en capacidad instalada de generación, en conformidad al artículo 159	1	4
LGSE, art. 208 n°7* y 184	7.- La fijación de los precios de los servicios no consistentes en suministros de energía a que se refiere el número 4 del artículo 147, en conformidad al artículo 184	14	285

⁷ Cada dictamen incluido en el cuadro corresponde a una discrepancia con una determinada numeración en un año específico.

⁸ Cada materia corresponde a una solicitud específica, sobre la cual el Panel ha debido pronunciarse, en el marco de una determinada discrepancia. Es decir, cada dictamen puede resolver una o más materias.

Fuente legal	Descripción	Dictámenes	Materias resueltas
LGSE, art. 208 nº8* y 193	8.- La determinación de los costos de explotación para las empresas distribuidoras de acuerdo a lo señalado en el artículo 193	12	36
LGSE, art. 208 nº9* y 195	9.- La fijación del VNR, según lo previsto en el artículo 195	52	289
LGSE, art. 208 nº10*	10.- Las discrepancias que surjan en la aplicación del régimen de acceso abierto en las líneas de los sistemas adicionales, señalados en el inciso segundo del artículo 77	6	32
LGSE, art. 208 nº11* y 208 inc. final	11.- Las demás discrepancias que las empresas eléctricas tengan entre sí con motivo de la aplicación técnica o económica de la normativa del sector eléctrico y que, de común acuerdo, sometan a su dictamen	0	0
LGSE, art. 208 inc. final*	Conflictos que se susciten en el interior de un CDEC, respecto de aquellas materias que se determinen reglamentariamente	58	91
LGSE, art. 99	El plan de expansión anual para el sistema de transmisión troncal que presente la CNE de conformidad al artículo 99	9	88
LGSE, art. 107*	Los pagos por peajes y las reliquidaciones de ingresos tarifarios de cada sistema troncal de transmisión, establecidos en los artículos 101 a 106	5	16
LGSE, art. 177	El informe técnico de la CNE con las fórmulas tarifarias para los sistemas medianos	3	13
LGSE, art. 150 bis	Cumplimiento de la obligación de que un porcentaje de la energía retirada para ser comercializada corresponda a energía generada con fuentes renovables no convencionales	0	0
Ley N°20.304, art. 12	Avaluación del daño económico que, en caso de crecidas, se produce por la operación de un embalse cuyo propósito principal es la generación de energía eléctrica, como consecuencia de la aplicación de medidas dispuestas por la Dirección General de Aguas	0	0
LGSE, art. 131 ter	Las proyecciones de demanda del informe de la CNE relativo a las licitaciones de suministro para abastecer a clientes sometidos a regulación de precios	0	0

Fuente legal	Descripción	Dictámenes	Materias resueltas
LGSE, art. 134	Los desacuerdos entre la CNE y cualquiera de las partes de un contrato de suministro destinado a abastecer a clientes sometidos a regulación de precios en relación con la aplicación del respectivo mecanismo de revisión de precios. Asimismo, las discrepancias que respecto de la materia pudiere formular una asociación de consumidores	0	0
LGSE, art. 150 bis	Cálculo de los cargos por incumplimiento de la obligación de que el 20% de la energía retirada del sistema haya sido inyectada por medio de generación renovable no convencional	0	0
LGSE, art. 72-7**	Informe de servicios complementarios; estudio de costos eficientes; y valorización de los servicios complementarios emitido por la CNE	1	1
LGSE, art. 72-9**	Registro de instalaciones del sistema de información Pública del Coordinador	0	0
LGSE, art. 79**	Autorización de conexión en los sistemas de transmisión realizada por el Coordinador	2	3
LGSE, art. 80**	Aplicación del régimen de acceso abierto en las instalaciones de transmisión de los sistemas dedicados	5	12
LGSE, art. 87** inc. final	Las discrepancias que surjan en los aspectos indicados en el inciso final del artículo 87 de la LGSE, en caso de que la planificación anual de la transmisión considere la expansión de instalaciones pertenecientes a los sistemas de transmisión dedicada para la conexión de las obras de expansión	0	0
LGSE, art. 91**	Informe técnico final del plan de expansión anual de la transmisión emitido por la CNE	4	50
LGSE, art. 101**	Informe técnico final de calificación de líneas y subestaciones de transmisión emitido por la CNE	1	25
LGSE, art. 104**	Informe técnico definitivo sobre vidas útiles de los elementos de transmisión de la CNE	0	0
LGSE, art. 107**	Bases técnicas y administrativas definitivas del estudio de valorización de los sistemas de transmisión de la CNE	0	0
LGSE, art. 112**	Informe técnico final de valorización de las instalaciones de transmisión de la CNE	1	283

Fuente legal	Descripción	Dictámenes	Materias resueltas
LGSE art. 120 ** inc. final	El informe técnico definitivo de la CNE para la fijación del peaje de distribución derivado de la obligación de prestación del servicio de transporte que recae sobre los concesionarios de servicio público de distribución	0	0
LGSE, art. 177** inc. primero	Las bases definitivas de los estudios para la determinación del plan de expansión de las instalaciones de generación y de transmisión de los sistemas medianos, y para el cálculo del costo incremental de desarrollo y el costo total de largo plazo de los segmentos de generación, transmisión y distribución, según corresponda. LGSE Art.150 bis inciso décimo.	1	4
LGSE, art. 177** inc. final	El informe técnico de la CNE con observaciones y correcciones al estudio y las fórmulas tarifarias de los sistemas medianos, en caso de no alcanzarse acuerdo con la CNE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 177 de la LGSE.	3	13
LGSE, art. 183** bis	Bases Técnicas del Estudio de Costos para las áreas de distribución definidas por la CNE.	1	15
LGSE, art. 184** inc. final	La fijación de los precios de los servicios no consistentes en suministros de energía señalados en el numeral 4 del artículo 147 de la LGSE	0	0
LGSE, art. 193 inc. segundo	La determinación de los costos de explotación para las empresas distribuidoras.	2	8
LGSE, art. 195 inc. primero	La fijación del valor nuevo de reemplazo (VNR) de las instalaciones de distribución de una empresa concesionaria	1	52
LGSE, art. 208** inc. segundo	Conflictos que se susciten entre el Coordinador y las empresas sujetas a su coordinación en relación con los procedimientos internos, instrucciones y cualquier otro acto de coordinación de la operación del sistema y del mercado eléctrico que emane del Coordinador en cumplimiento de sus funciones	26	49
LGSE, Art. 208** inc. tercero	Las discrepancias que las empresas eléctricas tengan entre sí con motivo de la aplicación técnica o económica de la normativa del sector eléctrico y que, de común acuerdo, sometan a su dictamen.	0	0

Fuente legal	Descripción	Dictámenes	Materias resueltas
LSG, art. 29 quáter	Informe definitivo de valorización de instalaciones de gas	1	6
LSG, art. 30 bis	Cálculo de la tasa de costo de capital realizado en el primer chequeo de rentabilidad en caso de entrada en operación de una nueva zona de concesión	0	0
LSG, art. 32	Informe técnico definitivo en cuanto a la tasa de costo de capital	2	11
LSG, art. 33 bis	Informe técnico definitivo con los bienes considerados eficientes para cada empresa, su vida útil, su valor nuevo de reemplazo, su fórmula de indexación o los indicadores de eficiencia para la actividad de distribución de gas para una zona de concesión	10	98
LSG, art. 33 quáter	Informe de rentabilidad anual definitivo por cada empresa concesionaria para sus zonas de concesión	6	13
LSG, art. 40-M,	Bases técnicas y administrativas preliminares del estudio de costos	1	5
LSG, art. 40-P	Informe técnico definitivo elaborado sobre la base del estudio de costos	1	14
Ley N°20.936, art. 12 transitorio	Informe técnico definitivo que define el valor anual de los sistemas de transmisión zonal y la proporción de la transmisión dedicada que los usuarios sujetos a regulación de precios hacen uso de estos	0	0
Ley N°20.936, art. 13 transitorio	Listado final de instalaciones de transmisión de ejecución obligatoria, la descripción de estas, su AVI, COMA, plazo de entrada en operación y empresas responsables de su ejecución	0	0
	Total Dictámenes emitidos y materias resueltas	254	1943

* Corresponden a normas derogadas por la Ley N°20.936 en 2016.

** Corresponden a competencias introducidas por la Ley N°20.936 a la LGSE en 2016.

5.3 Anexo N°3: Listado de dictámenes emitidos

En Anexo a continuación se presenta la lista completa de los dictámenes emitidos, incluyendo su denominación, fuente legal, cantidad de materias involucradas y fecha de ingreso al Panel.

Discrepancia	Fecha ingreso	Tema de discrepancia	Fuente legal	Cantidad Materias	Pronunciamiento del Panel
D1- 2004	05-08-2004	Aplicación del Resuelvo N°1 de la RM 35. (Definición de horas de punta para cálculo de la Potencia Firme)	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°1 - 2004
D2- 2004	28-09-2004	Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para el Estudio de Transmisión Troncal	LGSE, art. 208 n°1	8	Dictamen N°2 - 2004
D3- 2004	01-10-2004	Cálculo de Potencia Firme y Determinación del Balance entre Empresas Generadoras Integrantes	Inadmisible		Declaración
D4- 2004	27-10-2004	Conflicto planteado por la Dirección de Operación en su carta CDEC-SING A-0144/2004 del 14 de septiembre de 2004	Inadmisible		Declaración
D5- 2004	02-11-2004	Aplicación de la DO de lo resuelto por el Panel de Expertos en su Dictamen N°1-2004, en relación con la definición de las horas de punta	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°5 - 2004
D6- 2004	02-11-2004	Procedencia de la representación del embalse Colbún en el cálculo de potencia firme realizado por la DO del CDEC-SIC	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°6 - 2004
D7- 2004	02-11-2004	Tratamiento efectuado por la DO de los afluentes, extracciones, riego y otros elementos que afectan los	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°7 - 2004

		afluentes naturales de embalses			
D8- 2004	02-11-2004	Tratamiento efectuado por la DO en cuanto a la cota mínima de embalse Colbún y de las cotas mínimas de otros embalses	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°8 - 2004
D9- 2004	02-11-2004	Aplicación de la DO del acuerdo Ex 6.3-2000 hasta el 27/07/04 en los cálculos de los años 2000, 2001, 2002 y 2003	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°9 - 2004
D10- 2004	02-11-2004	Tratamiento de la DO, en el cálculo de potencia firme, de las filtraciones de los embalses	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°10 - 2004
D11- 2004	02-11-2004	Tratamiento de las energías iniciales de las centrales Pangué y Pehuenche, realizado por la DO en el cálculo de potencia firme	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°11 - 2004
D12- 2004	02-11-2004	Tratamiento de la DO en el cálculo de potencia firme de Potencias Máximas de las centrales hidráulicas	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°12 - 2004
D13- 2004	02-11-2004	Tratamiento por parte de la DO, de los afluentes para el Cálculo de Potencia Firme de las Centrales Hidráulicas de Pasada	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°13 - 2004
D1- 2005	10-01-2005	Propuesta de adaptación del Manual de Procedimientos N°23 "Cálculo de Potencia Firme y Determinación del Balance entre Empresas Generadoras Integrantes"	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°1 - 2005
D2- 2005	21-02-2005	Objeciones a los cálculos de la DO relativas a la fecha desde la cual pueden aplicarse las modificaciones	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°2 - 2005

		al procedimiento dispuestas por la RM 106 /2003			
D3- 2005	28-01-2005	Objeciones a los cálculos de la Dirección de Operación relativas a la correcta aplicación de las RM 163 del año 2001 y 106 del año 2003, planteadas por la empresa Norgener	Inadmisible		Declaración
D4- 2005	02-02-2005	Tratamiento de la DO de las cotas mínimas de los embalses Laja y Rapel para el cálculo de Potencia Firme de los años 2000 al 2003, 2004 y 2005	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°4 - 2005
D5- 2005	26-04-2005	Acuerdo de Directorio propuesto por la empresa GasAtacama.	Inadmisible		Declaración
D6- 2005	26-04-2005	Aplicación por parte de la DO en el cálculo de Potencia Firme de lo resuelto por el Panel de Expertos en su Dictamen N°2-2005	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°6 - 2005
D7- 2005	16-06-2005	Fijación de precios de servicios no consistentes en el suministro de energía a que se refiere el número 4 del artículo 90 LGSE	LGSE, art. 208 n°7	5	Dictamen N°7 - 2005
D8- 2005	30-08-2005	Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para el Estudio de Transmisión Troncal	LGSE, art. 208 n°1	1	Dictamen N°8 - 2005
D9- 2005	26-10-2005	Bases de los estudios para la determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión, indicadas en el artículo 71-39 de la LGSE	LGSE, art. 208 n°3	15	Dictamen N°9 - 2005
D1 -2006	07-07-2006	Modificación al Reglamento Interno del CDEC-SING para establecer pagos provisionales por	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°1 - 2006

		transferencias de energía entre empresas generadoras			
D2 -2006	07-07-2006	Modificaciones al Reglamento Interno del CDEC-SING relativas a las consecuencias por no pago de facturas correspondientes a suministro de clientes libres	LGSE, art. 208 inc. final	2	Dictamen N°2 - 2006
D3 -2006	23-08-2006	Propuesta de Electroandina para modificar los Manuales de Procedimientos N°23 y N°24 del Reglamento Interno del CDEC-SING con aplicación a partir del año 2006	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°3 - 2006
D4 -2006	23-11-2006	Fijación de los peajes de subtransmisión. Cuadrenio 2006-2009. SING-1	LGSE, art. 208 n°5	9	Dictamen N°4 - 2006
D5 -2006	23-11-2006	Fijación de los peajes de subtransmisión. Cuadrenio 2006-2009. SIC-1	LGSE, art. 208 n°5	11	Dictamen N°5 - 2006
D6 -2006	23-11-2006	Fijación de los peajes de subtransmisión. Cuadrenio 2006-2009. SIC-2	LGSE, art. 208 n°5	11	Dictamen N°6 - 2006
D7 -2006	23-11-2006	Fijación de los peajes de subtransmisión. Cuadrenio 2006-2009. SIC-3	LGSE, art. 208 n°5	19	Dictamen N°7 - 2006
D8 -2006	23-11-2006	Fijación de los peajes de subtransmisión. Cuadrenio 2006-2009. SIC-4	LGSE, art. 208 n°5	14	Dictamen N°8 - 2006
D9 -2006	23-11-2006	Fijación de los peajes de subtransmisión. Cuadrenio 2006-2009. SIC-5	LGSE, art. 208 n°5	15	Dictamen N°9 - 2006
D10 -2006	23-11-2006	Fijación de los peajes de subtransmisión. Cuadrenio 2006-2009. SIC-6	LGSE, art. 208 n°5	13	Dictamen N°10 - 2006
D11-2006	28-12-2006	Criterios a que debe ajustarse la Dirección de Operación en relación con la participación de los	LGSE, art. 208 inc. final		Comunicado de Desistimiento

		Autoprodutores en la operación del sistema interconectado y en las transferencias de potencia y energía			
D1 -2007	03-04-2007	Informe Técnico para la Determinación del Valor Anual y Expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal – Cuadrienio 2007-2011	LGSE, art. 208 n°2	11	Dictamen N°1 - 2007
D2 -2007	29-05-2007	Calificación de PMGD que la Dirección de Operación ha realizado de las centrales Cañete, Lebu, Los Sauces, Chufkén, Curacautín y Malleco	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°2 - 2007
D3 -2007	03-07-2007	Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal. Período 2007-2008	LGSE, art. 99	11	Dictamen N°3 - 2007
D4 -2007	31-07-2007	Manual de Procedimientos del CDEC-SIC relativo a los Pequeños Medios de Generación Distribuidos (PMGD)	LGSE, art. 208 inc. final	3	Dictamen N°4 - 2007
D5 -2007	28-08-2007	Objeción de Colbún S.A. a los costos marginales reales y solicitud de refacturación del mes de junio de 2007 en el CDEC-SIC	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°5 - 2007
D6 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - EE PUENTE ALTO	LGSE, art. 208 n°9	4	Dictamen N°6 - 2007
D7 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - CODINER	LGSE, art. 208 n°9	1	Dictamen N°7 - 2007
D8 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - CRELL	LGSE, art. 208 n°9	1	Dictamen N°8 - 2007
D9 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - CHILQUINTA	LGSE, art. 208 n°9	10	Dictamen N°9 - 2007
D10 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - EE DE CASABLANCA	LGSE, art. 208 n°9	3	Dictamen N°10 - 2007

D11 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - LITORAL	LGSE, art. 208 n°9	3	Dictamen N°11 - 2007
D12 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - LUZ LINARES	LGSE, art. 208 n°9	4	Dictamen N°12 - 2007
D13 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - LUZ PARRAL	LGSE, art. 208 n°9	4	Dictamen N°13 - 2007
D14 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - CONAFE	LGSE, art. 208 n°9	15	Dictamen N°14 - 2007
D15 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - CGED	LGSE, art. 208 n°9	12	Dictamen N°15 - 2007
D16 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - CHILECTRA	LGSE, art. 208 n°9	9	Dictamen N°16 - 2007
D17 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - EMELARI	LGSE, art. 208 n°9	7	Dictamen N°17 - 2007
D18 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - ELIQSA	LGSE, art. 208 n°9	9	Dictamen N°18 - 2007
D19 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - ELECDA	LGSE, art. 208 n°9	9	Dictamen N°19 - 2007
D20 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - EMELAT	LGSE, art. 208 n°9	9	Dictamen N°20 - 2007
D21 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - EMELECTRIC	LGSE, art. 208 n°9	9	Dictamen N°21 - 2007
D22 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - EMETAL	LGSE, art. 208 n°9	9	Dictamen N°22 - 2007
D23 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - EDELMAG	LGSE, art. 208 n°9	10	Dictamen N°23 - 2007
D24 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - FRONTEL	LGSE, art. 208 n°9	10	Dictamen N°24 - 2007
D25 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - SAESA	LGSE, art. 208 n°9	10	Dictamen N°25 - 2007
D26 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - LUZ OSORNO	LGSE, art. 208 n°9	7	Dictamen N°26 - 2007
D27 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - EDELAYSEN	LGSE, art. 208 n°9	5	Dictamen N°27 - 2007
D28 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - EMELCA	LGSE, art. 208 n°9	1	Dictamen N°28 - 2007

D29 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - SOCOROMA	LGSE, art. 208 n°9	1	Dictamen N°29 - 2007
D30 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - SOCOEPA	LGSE, art. 208 n°9	1	Dictamen N°30 - 2007
D31 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - COOPREL	LGSE, art. 208 n°9	1	Dictamen N°31 - 2007
D32 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - COLINA	LGSE, art. 208 n°9	2	Dictamen N°32 - 2007
D33 -2007	06-11-2007	Fijación de VNR 2007 - LUZ ANDES	LGSE, art. 208 n°9	1	Dictamen N°33 - 2007
D34 -2007	28-11-2007	Recálculo de costos marginales del período 4 de enero a 4 de junio de 2006 y correspondientes reliquidaciones entre empresas integrantes del CDEC-SIC	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°34 - 2007
D1 -2008	07-01-2008	Cálculo de la potencia firme definitiva 2007 y potencia firme preliminar 2008 de central Salta de AES Gener	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°1 - 2008
D2 -2008	06-08-2008	Metodología presentada por Campanario Generación para la valorización de los efectos económicos producidos por la formación y mantención de la reserva hídrica	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°2 - 2008
D3 -2008	12-08-2008	Cobros realizados en los balances de transferencias, determinados por la Dirección de Operación y Peajes del CDEC-SIC por Operaciones Especiales de unidades generadoras, específicamente aquellas operaciones determinadas por seguridad	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°3 - 2008
D4 -2008	26-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a	LGSE, art. 208 n°8	2	Dictamen N°4 - 2008

		Empresa Eléctrica Puente Alto S.A.			
D5 -2008	29-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a Chilectra	LGSE, art. 208 n°8	1	Dictamen N°5 - 2008
D6 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a CONAFE	LGSE, art. 208 n°8	4	Dictamen N°6 - 2008
D7 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a ENELSA	LGSE, art. 208 n°8	1	Dictamen N°7 - 2008
D8 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a CGED	LGSE, art. 208 n°8	4	Dictamen N°8 - 2008
D9 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a EDELMAG	LGSE, art. 208 n°8	5	Dictamen N°9 - 2008
D10 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a EMELARI-ELIQSA-ELECDA	LGSE, art. 208 n°8	4	Dictamen N°10 - 2008
D11 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a EMELAT	LGSE, art. 208 n°8	3	Dictamen N°11 - 2008
D12 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a EMELECTRIC	LGSE, art. 208 n°8	3	Dictamen N°12 - 2008
D13 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a CHILQUINTA	LGSE, art. 208 n°8	1	Dictamen N°13 - 2008
D14 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a Empresa Eléctrica LITORAL.	LGSE, art. 208 n°8	2	Dictamen N°14 - 2008
D15 -2008	30-09-2008	Costos de Explotación del año 2007 correspondientes a Grupo SAESA	LGSE, art. 208 n°8	6	Dictamen N°15 - 2008
D16 -2008	01-10-2008	Aplicación del Criterio N-1 en el tramo Maitencillo - Cardones 220 kV	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°16 - 2008

D17 -2008	16-10-2008	Elección de Directorio de CDEC-SING. Segmento Transmisión Troncal.	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°17 - 2008
D18 -2008	30-10-2008	Corrección a los Informes de Cálculo de Peajes por el Sistema de Transmisión Troncal, período 2004 - 2006 y año 2007	LGSE, art. 107	1	Dictamen N°18 - 2008
D19 -2008	02-12-2008	Modificación al Artículo 14 del Manual de Procedimientos del CDEC-SIC "Estadística de Desconexiones y Cálculo de Indisponibilidad en el SIC"	Inadmisibile		Declaración
D1-2009	27-01-2009	Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal presentado por la CNE. Enero 2009	LGSE, art. 99	10	Dictamen N°1 - 2009
D2-2009	02-03-2009	Cálculo y Balance Definitivo 2008 de Potencia Firme realizado por la Dirección de Peajes del CDEC-SING	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°2 - 2009
D3-2009	09-03-2009	Procedimiento "Tratamiento Dispositivos Tipo Bess" establecido la Dirección de Peajes del CDEC-SING	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°3 - 2009
D4-2009	17-03-2009	Procedimiento DO "Implementación de Planes de Seguridad de Abastecimiento" y del Procedimiento DP "Reliquidaciones y Valorización de la Implementación de un Plan de Seguridad de Abastecimiento" del CDEC-SIC	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°4 - 2009
D5-2009	07-04-2009	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía	LGSE, art. 208 n°7	13	Dictamen N°5 - 2009

		asociados a la distribución de electricidad. ADT 1			
D6-2009	07-04-2009	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 2	LGSE, art. 208 n°7	9	Dictamen N°6 - 2009
D7-2009	07-04-2009	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 3	LGSE, art. 208 n°7	15	Dictamen N°7 - 2009
D8-2009	07-04-2009	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 4	LGSE, art. 208 n°7	21	Dictamen N°8 - 2009
D9-2009	07-04-2009	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 5	LGSE, art. 208 n°7	21	Dictamen N°9 - 2009
D10-2009	07-04-2009	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 6	LGSE, art. 208 n°7	17	Dictamen N°10 - 2009
D11-2009	09-06-2009	Informe Valorización de Transferencias definitivo correspondiente al mes de abril de 2009. CDEC-SING	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°11 - 2009
D12-2009	15-09-2009	Bases definitivas para la realización de los Estudios de los Sistemas Medianos	LGSE, art. 208 n°6	4	Dictamen N°12 - 2009
D13-2009	16-10-2009	Elección de Directorio del CDEC-SIC. Segmento Transmisión Troncal	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°13 - 2009
D14-2009	27-10-2009	Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para la realización del	LGSE, art. 208 n°1	6	Dictamen N°14 - 2009

		Estudio de Transmisión Troncal			
D15-2009	15-12-2009	Bases Técnicas Definitivas de Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión, Cuadrienio 2011-2014	LGSE, art. 208 n°3	14	Dictamen N°15 - 2009
D1 -2010	20-05-2010	Objeciones de Norvind S.A al Reglamento Interno Acordado en el Directorio del CDEC-SIC	LGSE, art. 208 inc. final	3	Dictamen N°1 - 2010
D2-2010	10-11-2010	Informe Técnico CNE sobre Sistema Mediano Hornopirén. Artículo 177 LGSE	LGSE, art. 177	7	Dictamen N°2 - 2010
D1-2011	20-01-2011	Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal presentado por la CNE. Enero 2011	LGSE, art. 99	4	Dictamen N°1- 2011
D2-2011	19-05-2011	Informe Técnico para la Determinación del Valor Anual y Expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal – Cuadrienio 2011-2014	LGSE, art. 208 n°2	34	Dictamen N°2- 2011
D3-2011	30-05-2011	Procedimiento DO “Costos de Combustibles de las Centrales Generadoras del SING”	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°3- 2011
D4-2011	03-06-2011	Fijación de los peajes de subtransmisión Cuadrienio 2011-2014 SING	LGSE, art. 208 n°5	21	Dictamen N°4- 2011
D5-2011	03-06-2011	Fijación de los peajes de subtransmisión Cuadrienio 2011-2014 SIC-1	LGSE, art. 208 n°5	30	Dictamen N°5- 2011
D6-2011	03-06-2011	Fijación de los peajes de subtransmisión Cuadrienio 2011-2014 SIC-2	LGSE, art. 208 n°5	32	Dictamen N°6- 2011

D7-2011	03-06-2011	Fijación de los peajes de subtransmisión Cuadrinio 2011-2014 SIC-3	LGSE, art. 208 n°5	21	Dictamen N°7-2011
D8-2011	03-06-2011	Fijación de los peajes de subtransmisión Cuadrinio 2011-2014 SIC-4	LGSE, art. 208 n°5	31	Dictamen N°8-2011
D9-2011	03-06-2011	Fijación de los peajes de subtransmisión Cuadrinio 2011-2014 SIC-5	LGSE, art. 208 n°5	33	Dictamen N°9-2011
D10-2011	03-06-2011	Fijación de los peajes de subtransmisión Cuadrinio 2011-2014 SIC-6	LGSE, art. 208 n°5	28	Dictamen N°10-2011
D11-2011	12-08-2011	Hidroeléctrica El Paso S.A. en contra de Hidroeléctrica La Higuera S.A. e Hidroeléctrica La Confluencia S.A. en relación con el régimen de acceso abierto de sistemas de transmisión adicional	LGSE, art. 208 n°10	1	Dictamen N°11-2011
D12-2011	20-09-2011	Discrepancia de Guacolda S.A. respecto del balance de energía y potencia del mes de agosto de 2011	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°12-2011
D13-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - Chilectra	LGSE, art. 208 n°9	7	Dictamen N°13-2011
D14-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - Grupo CGE	LGSE, art. 208 n°9	5	Dictamen N°14-2011
D15-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - Chilquinta	LGSE, art. 208 n°9	5	Dictamen N°15-2011
D16-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - LuzLinares	LGSE, art. 208 n°9	3	Dictamen N°16-2011
D17-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - LuzParral	LGSE, art. 208 n°9	3	Dictamen N°17-2011
D18-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - Edelmag	LGSE, art. 208 n°9	4	Dictamen N°18-2011
D19-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - Litoral	LGSE, art. 208 n°9	6	Dictamen N°19-2011

D20-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - Casablanca	LGSE, art. 208 n°9	4	Dictamen N°20-2011
D21-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - Coopelan	LGSE, art. 208 n°9	3	Dictamen N°21-2011
D22-2011	08-11-2011	Fijación de VNR 2011 - Crell	LGSE, art. 208 n°9	2	Dictamen N°22-2011
D23-2011	09-11-2011	Fijación de VNR 2011 - Grupo Saesa	LGSE, art. 208 n°9	15	Dictamen N°23-2011
D24-2011	29-11-2011	Procedimiento DP de "Cálculo y Determinación de Transferencias Económicas de Energía", del CDEC-SIC	LGSE, art. 208 inc. final	4	Dictamen N°24-2011
D25-2011	12-12-2011	Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal Período 2011-2012	LGSE, art. 99	4	Dictamen N°25-2011
D26-2011	14-12-2011	Procedimiento DP de "Valorización de Transferencias Económicas", del CDEC-SING	LGSE, art. 208 inc. final	7	Dictamen N°26-2011
D1-2012	08-03-2012	ENORCHILE S.A. contra la Dirección de Peajes del CDEC-SIC sobre aplicación de Resoluciones Exentas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles"	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°1-2012
D2-2012	16-05-2012	Informe "Cálculo de Peajes por el Sistema de Transmisión Troncal Año 2011" de la DP del CDEC-SIC	LGSE, art. 107	3	Dictamen N°2-2012
D3-2012	31-05-2012	HydroChile S.A. e Hidroeléctrica San Andrés Ltda. con Hidroeléctrica La Higuera S.A. e Hidroeléctrica La Confluencia S.A. en relación con el régimen de acceso abierto al sistema de transmisión adicional	LGSE, art. 208 n°10	19	Dictamen N°3-2012
D4-2012	07-06-2012	Discrepancia de Transelec S.A. sobre cálculo,	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°4-2012

		liquidación y reliquidación de Peajes Adicionales			
D5-2012	08-06-2012	Reglamento Interno del CDEC-SING	LGSE, art. 208 inc. final	2	Dictamen N°5-2012
D6-2012	11-07-2012	Balance Definitivo de Transferencias Mayo 2012	LGSE, art. 208 inc. final	3	Dictamen N°6-2012
D7-2012	03-10-2012	Informe "Cálculo de Peajes por el Sistema de Transmisión Troncal Año 2011", de septiembre de 2012, de la Dirección de Peajes del CDEC-SIC	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°7-2012
D1-2013	31-01-2013	Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal. Período 2012-2013	LGSE, art. 99	22	Dictamen N°1-2013
D2-2013	22-03-2013	Informe de Valorización de Transferencias Enero 2013, del CDEC-SING	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°2-2013
D3-2013	27-03-2013	Procedimiento DP "Cálculo y determinación de transferencias económicas de energía", del CDEC-SIC, de 13 de febrero de 2013	Inadmisible		Declaración
D4-2013	28-03-2013	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 1	LGSE, art. 208 n°7	21	Dictamen N°4-2013
D5-2013	28-03-2013	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 2	LGSE, art. 208 n°7	22	Dictamen N°5-2013
D6-2013	28-03-2013	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 3	LGSE, art. 208 n°7	28	Dictamen N°6-2013
D7-2013	28-03-2013	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en	LGSE, art. 208 n°7	37	Dictamen N°7-2013

		suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 4			
D8-2013	28-03-2013	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 5	LGSE, art. 208 n°7	37	Dictamen N°8-2013
D9-2013	28-03-2013	Fórmulas Tarifarias de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución de electricidad. ADT 6	LGSE, art. 208 n°7	24	Dictamen N°9-2013
D10-2013	29-05-2013	Procedimiento DP "Cálculo y Determinación de Transferencias Económicas de Energía" de 15 de abril de 2013, del CDEC-SIC	LGSE, art. 208 inc. final	2	Dictamen N°10-2013
D11-2013	10-06-2013	Negativa de la DP del CDEC-SIC a someter al Procedimiento DP "Cálculo y Determinación de Transferencias Económicas de Energía" al trámite de observaciones y comentarios del artículo 15, letra d), del D.S. N° 291.	Inadmisible		Declaración
D12-2013	23-06-2013	Procedimiento DO del CDEC-SIC "Declaración de Costos de Equipos para la Prestación de Servicios Complementarios"	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°12-2013
D13-2013	23-06-2013	Procedimiento DP del CDEC-SIC "Remuneraciones de Servicios Complementarios"	LGSE, art. 208 inc. final	2	Dictamen N°13-2013
D14-2013	23-06-2013	Procedimiento DO del CDEC-SING "Cuantificación, disponibilidad de recursos y necesidad de instalación y/o habilitación de equipos para la prestación de Servicios Complementarios"	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°14-2013

D15-2013	23-06-2013	Procedimiento DO del CDEC-SING "Declaración de Costos de Equipos para la Prestación de Servicios Complementarios"	LGSE, art. 208 inc. final	2	Dictamen N°15-2013
D16-2013	23-06-2013	Procedimiento DP del CDEC-SING "Remuneración de Servicios Complementarios"	LGSE, art. 208 inc. final	4	Dictamen N°16-2013
D17-2013	05-08-2013	Factor de Distribución de Ingresos determinado por la DP del CDEC-SING, en aplicación del D.S. N°14, de 2012, de Energía	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°17-2013
D18-2013	22-11-2013	Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para la realización del Estudio de Transmisión Troncal	LGSE, art. 208 n°1	4	Dictamen N°18-2013
D19-2013	12-12-2013	Procedimiento DP "Cálculo y determinación de transferencias económicas de energía", del CDEC-SIC, de 30 de octubre de 2013	LGSE, art. 208 inc. final	6	Dictamen N°19-2013
D20-2013	30-12-2013	Pattern Chile Development Holding SpA en contra de la Dirección de Peajes del CDEC-SIC, en relación con el régimen de acceso abierto en sistemas de transmisión adicional	LGSE, art. 208 n°10	1	Dictamen N°20-2013
D21-2013	30-12-2013	Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica Codiner Limitada por los costos de explotación comunicados en el año 2013	Inadmisible		Declaración
D1-2014	22-01-2014	Bases Técnicas Definitivas de Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión. Cuadrienio 2015-2018	LGSE, art. 208 n°3	8	Dictamen N°1-2014

D2-2014	03-02-2014	Helio Atacama Nueve SpA con Transelec S.A., por acceso abierto en línea adicional Paposo-Diego de Almagro 2x220 kV	LGSE, art. 208 n°10		Comunicado de Desistimiento
D3-2014	04-02-2014	Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal, Período 2013-2014	LGSE, art. 99	5	Dictamen N°3-2014
D4-2014	07-04-2014	Informe de Valorización de Transferencias de febrero de 2014, de la DP del CDEC-SING	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°4-2014
D5-2014	17-04-2014	Informe de Revisión Anual del Cálculo de Peajes de Transmisión Troncal, del año 2013, de la DP del CDEC-SING	LGSE, art. 208 inc. final	1	Dictamen N°5-2014
D6-2014	04-08-2014	Modificación del Reglamento Interno del CDEC-SING	LGSE, art. 208 inc. final		Comunicado de Desistimiento
D7-2014	03-12-2014	Estudio de Planificación y Tarifación de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams. Cuadrienio 2014-2018	LGSE, art. 177	5	Dictamen N°7-2014
D1-2015	16-03-2015	Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal Período 2014-2015.	LGSE, art. 99	3	Dictamen N°1-2015
D2-2015	24-03-2015	AES Gener con la Dirección de Operación del CDEC-SING respecto de la entrega de información relativa a los costos de combustibles.	LGSE, art. 208 inc. final		Comunicado de Desistimiento
D3-2015	29-04-2015	E.CL S.A. con EnorChile S.A. respecto del régimen de acceso abierto a instalaciones de transmisión adicional.	LGSE, art. 208 n°10	6	Dictamen N°3-2015
D4-2015	11-05-2015	Central Solar Desierto I SpA con Sociedad Contractual	LGSE, art. 208 n°10	4	Dictamen N°4-2015

		Minera Franke respecto del acceso abierto a instalaciones de transmisión adicional.			
D5-2015	14-05-2015	Hidropaloma S.A. contra el Decreto 7T que extiende vigencia del Decreto Supremo N°14 de 2012, que fija tarifas de sistemas de subtransmisión y de transmisión adicional y sus fórmulas de indexación.	Inadmisible		Declaración
D6-2015	14-08-2015	Determinación del Valor Anual y Expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal. Cuadrienio 2016-2019.	LGSE, art. 208 n°2	37	Dictamen N°6-2015
D7-2015	20-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Grupo CGE (CGE Distribución S.A., Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., Empresa Eléctrica de Arica S.A., Empresa Eléctrica de Atacama S.A., y Empresa Eléctrica de Iquique S.A.)	LGSE, art. 208 n°9	7	Dictamen N°7-2015
D8-2015	20-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Chilectra S.A.	LGSE, art. 208 n°9	7	Dictamen N°8-2015
D9-2015	19-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Chilquinta Energía S.A.	LGSE, art. 208 n°9	5	Dictamen N°9-2015
D10-2015	18-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica Codiner Ltda.	LGSE, art. 208 n°9	2	Dictamen N°10-2015
D11-2015	19-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	LGSE, art. 208 n°9	2	Dictamen N°11-2015
D12-2015	20-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Empresa Eléctrica de Frontera S.A., Sociedad	LGSE, art. 208 n°9	6	Dictamen N°12-2015

		Austral de Electricidad S.A., Compañía Eléctrica de Osorno S.A., y Empresa Eléctrica de Aisén S.A.			
D13-2015	20-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.	LGSE, art. 208 nº9	7	Dictamen N°13- 2015
D14-2015	19-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Empresa Eléctrica de Puente Alto S.A.	LGSE, art. 208 nº9	5	Dictamen N°14- 2015
D15-2015	19-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Energía de Casablanca S.A.	LGSE, art. 208 nº9	3	Dictamen N°15- 2015
D16-2015	20-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Luz Andes Limitada	LGSE, art. 208 nº9	1	Dictamen N°16- 2015
D17-2015	19-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Luzlinares S.A.	LGSE, art. 208 nº9	2	Dictamen N°17- 2015
D18-2015	19-11-2015	Fijación del VNR 2015 de Luzparral S.A.	LGSE, art. 208 nº9	2	Dictamen N°18- 2015
D1-2016	22-1-2016	Informe Anual 2016 de cálculo de los pagos por peajes, cargos únicos e ingreso tarifario esperado por tramo del Sistema Troncal del SING, de la Dirección de Peajes del CDEC-SING	LGSE, art. 208 nº 11 y art. 107	1	Dictamen N°1- 2016
D2-2016	8-2-2016	Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal Período 2015-2016.	LGSE, art. 99	10	Dictamen N°2- 2016
D3-2016	19-2-2016	Informe Anual 2016 de cálculo de los pagos por peajes, cargos únicos e ingreso tarifario esperado por tramo del Sistema Troncal del SIC, de la Dirección de Peajes del CDEC-SIC	LGSE, art. 208 nº11 y art. 107	1	Dictamen N°3- 2016
D4-2016	23-3-2016	Procedimiento DO del CDEC- SIC "Declaración de Costos de Combustibles"	LGSE, art. 208 inc. final		Comunicado de Desistimiento

D5-2016	5-7-2016	Decisión de la DO del CDEC-SIC en relación con los parámetros operacionales de las unidades de la central termoeléctrica Guacolda	LGSE, art. 208 inc. final	2	Dictamen N°5-2016
D6-2016	16-11-2016	Procedimiento utilizado por la DO del CDEC-SIC para el cálculo de potencia de Suficiencia de las centrales generadoras del CDEC-SIC	Inadmisible		Declaración
D7-2016	13-12-2016	Decisión de la DO del CDEC-SING en relación con valores mínimos de operación de la Central Atacama	Desistida		Comunicado de Desistimiento
D1-2017 ⁹	20-01-2017	Cálculo Definitivo de la Potencia de Suficiencia de las Centrales Generadoras del Sistema Interconectado Central año 2015-2016, en particular, en cuanto al tratamiento de las extracciones de agua del embalse Laguna del Maule	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen N°1-2017
D2-2017	31-03-2017	Plan de Expansión de Transmisión Troncal Período 2016-2017	LGSE, art. 91	19	Dictamen N°2-2017
D3-2017	12-04-2017	Determinación del Valor Anual de los Sistemas de Transmisión Zonal y Transmisión Dedicada Bienio 2018 - 2019	LGSE, art. 195	16	Dictamen N°3-2017
D4-2017	25-04-2017	Reliquidación de Peajes por el Sistema de Transmisión Troncal año 2016	LGSE, art. 208	3	Dictamen N°4-2017
D5-2017	12-05-2017	Determinación Tasa de Costo de Capital, a que hace	LSG, artículo 32	4	Dictamen N°5-2017

⁹ A partir de las discrepancias del año 2017, se consideran las modificaciones a la LGSE introducidas por la Ley N°20.936.

		referencia el Art. 32, Ley de Servicio de Gas Cuatrienio 2018-2021			
D6-2017	02-06-2017	Formulas Tarifarias de Servicios no consistentes en Suministro de Energía, Asociados a la Distribución de Electricidad	LGSE, art. 184	15	Dictamen N°6-2017
D7-2017	22-06-2017	Transmisora Mejillones S.A. contra el Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional por la aplicación del régimen de acceso abierto a la línea Encuentro-Sierra Gorda	LGSE, art. 80	1	Dictamen N°7-2017
D8-2017	10-07-2017	Enel Green Power contra Minera Sierra Gorda por régimen de acceso abierto de instalaciones de la Subestación Sierra Gorda	Desistida		Comunicado de Desistimiento
D9-2017	08-09-2017	Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia Año 2016-2017 del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional	LGSE, art. 208	3	Dictamen N°9-2017
D10-2017	26-09-2017	Informe Técnico definitivo a que se refiere el Art.33 Bis de la Ley de Servicios de Gas de la empresa GasSur S.A.	LSG, artículo 33 bis	5	Dictamen N°10-2017
D11-2017	26-09-2017	Informe Técnico definitivo a que se refiere al Art.33 Bis de la Ley de Servicios de Gas de la empresa Gas Valpo SpA.	LSG, art. 33 bis	18	Dictamen N°11-2017
D12-2017	26-09-2017	Informe Técnico definitivo a que se refiere al Art.33 Bis de la Ley de Servicios de Gas de la empresa Intergas S.A.	LSG, art. 33 bis	4	Dictamen N°12-2017
D13-2017	26-09-2017	Informe Técnico definitivo a que se refiere al Art.33 Bis	LSG, art. 33 bis	2	Dictamen N°13-2017

		de la Ley de Servicios de Gas de la empresa Lipigas S.A.			
D14-2017	26-09-2017	Informe Técnico definitivo a que se refiere al Art.33 Bis de la Ley de Servicios de Gas de la empresa Metrogas S.A.	LSG, art. 33 bis	7	Dictamen N°14-2017
D15-2017	17-10-2017	Informe de Rentabilidad Anual Definitivo a que se refiere el Art. 33 quáter de la Ley de Servicios de Gas de la Empresa Gassur S.A.	LSG, art. 33 quáter	3	Dictamen N°15-2017
D16-2017	17-10-2017	Informe de Rentabilidad Anual Definitivo a que se refiere el Art. 33 quáter de la Ley de Servicios de Gas de la Empresa Gas Valpo SpA	LSG, art. 33 quáter	2	Dictamen N°16-2017
D17-2017	17-10-2017	Informe de Rentabilidad Anual Definitivo a que se refiere el Art. 33 quáter de la Ley de Servicios de Gas de la Empresa Intergas S.A.	LSG, art. 33 quáter	1	Dictamen N°17-2017
D18-2017	17-10-2017	Informe de Rentabilidad Anual Definitivo a que se refiere el Art. 33 quáter de la Ley de Servicios de Gas de la Empresa Metrogas S.A.	LSG, art. 33 quáter	3	Dictamen N°18-2017
D19-2017	20-10-2017	Reliquidación de Pagos de Subtransmisión SIC enero 2016 a mayo 2017 por aplicación de D1T	LGSE art. 208	1	Dictamen N°19-2017
D20-2017	30-10-2017	Bases Técnicas y Administrativas corregidas para el proceso tarifario de Servicios de Gas y Servicios Afines aplicables a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena	LSG, art. 40 M	5	Dictamen N°20-2017
D21-2017	07-12-2017	Bases Definitivas para la Realización de los Estudios de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General	LGSE, art. 177	1	Dictamen N°21-2017

		Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó, y Hornopirén			
D22-2017	12-12-2017	Informe de Valorización de Transferencias de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017 del SIC	LGSE, art. 208	1	Dictamen N°22-2017
D23-2017	20-12-2017	Minera Sierra Gorda SCM con Transmisora Mejillones S.A., sobre régimen de acceso a la Línea 2 x 220 kV Encuentro – Sierra Gorda	Inadmisible		Declaración
D24-2017	21-12-2017	AES Gener S.A contra el Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional en relación con el cálculo definitivo de los pagos que deben realizar las empresas que retiran en los sistemas de subtransmisión, correspondientes al mes de octubre de 2017	LGSE, art. 208	1	Dictamen N°24-2017
D1-2018	11-01-2018	Costos variables de combustibles de Tamakaya para la operación de la central generación térmica Kelar	LGSE, art. 208	1	Dictamen N°1-2018
D2-2018	31-01-2018	Alba S.A. y Río Alto S.A. con el Coordinador Eléctrico Nacional respecto de la liquidación de cálculo de peajes por el sistema de transmisión troncal año 2018	Desistida		Comunicado de Desistimiento
D3-2018	01-02-2018	Régimen de acceso abierto relacionado con las centrales Basualto, Cerro Trinchera y San Pedro	LGSE, art. 80 y 208	9	Dictamen N°3-2018
D4-2018	19-02-2018	Informe Definitivo de Valorización de Instalaciones de Gas	LSG, art. 29 quáter	6	Dictamen N°4-2018

D5-2018	27-02-2018	Informe Técnico Final de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el Periodo 2020-2023	LGSE, art. 101		Comunicado de Término de la Tramitación.
D6-2018	27-02-2018	Bases Técnicas y Administrativas para la realización de los Estudios de Valorización de los Sistemas de Transmisión	LGSE, art. 107	10	Dictamen N°6-2018
D7-2018	21-03-2018	Plan de Expansión Anual de la Transmisión año 2017	LGSE, art. 91	11	Dictamen N°7-2018
D8-2018	28-05-2018	Hidroeléctrica La Higuera S.A. e Hidroeléctrica La Confluencia S.A. contra del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional por Aplicación del Régimen de Servicios Complementarios	LGSE, art. 208	1	Dictamen N°8-2018
D9-2018	01-08-2018	Enel Generación Chile S.A. con el Coordinador Eléctrico Nacional respecto el Informe Cálculo de Peajes por el Sistema de Transmisión Nacional Año 2017	LGSE, art. 208	1	Dictamen N°9-2018
D10-2018	25-10-2018	Discrepancia sobre el Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia para el año 2017	LGSE, art. 208	3	Dictamen N°10-2018
D11-2018	07-11-2018	Reliquidación de Pagos de Transmisión zonal del Sistema Interconectado Central para el período enero 2016 a diciembre de 2017	LGSE, art. 208	1	Dictamen N°11-2018
D12-2018	21-11-2018	Estudio de Planificación y tarificación del Sistema Mediano Hornopirén. Cuadrieno 2018- 2022	LGSE, art. 177	2	Dictamen N°12-2018
D13-2018	21-11-2018	Informe Técnico de Estudio de Planificación y Tarificación	LGSE, art. 177	3	Dictamen N°13-2018

		Sistemas Medianos de Aysén, Palena y General Carrera. Cuadrienio 2018-2022			
D14-2018	23-11-2018	Fecha de Entrada en Operación de la central El Pelicano	LGSE, art. 208	1	Dictamen N°14-2018
D15-2018	5-12-2018	Discrepancias sobre Informe Técnico Final de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el período 2020-2023	LGSE, art. 101	25	Dictamen N°15-2018
D1-2019	08-01-19	Metodología de cálculo de las prorratas mensuales de uso esperado asignables a las inyecciones y a los retiros por las instalaciones del sistema de transmisión nacional	Desistida		Desistida
D2-2019	07-01-19	Informe Técnico de Estudio de Planificación y Tarificación de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams Cuadrienio 2018-2022	LGSE, art. 177 inc. final	8	Dictamen N°2-2019
D3-2019	01-02-19	Plan de Expansión Anual del Sistema de Transmisión correspondiente al año 2018	LGSE, art. 91	14	Dictamen N°3-2019
D4-2019	01-03-19	Tarificación de servicios de gas y servicios afines aplicables a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	LSG, art. 40 P	14	Dictamen N°4-2019
D5-2019	01-03-19	Reliquidación de los balances de transferencia de energía del período septiembre a diciembre de 2011	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen N°6-2019
D6-2019	16-04-19	Reliquidación de los balances de transferencia de energía	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen N°6-2019

		del período enero a diciembre de 2013			
D7-2019	18-04-19	Costos de explotación de concesionarias de distribución eléctricas	Allanada		Allanada
D8-2019	06-06-19	Guacolda con el Coordinador respecto del costo de descarga de carbón en el muelle Guacolda I	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen N°8-2019
D9-2019	09-07-19	Transmisora Valle Allipén S.A. (TVA) contra Hidroeléctrica El Manzano S.A. e Hidroeléctrica El Canelo S.A. respecto del régimen de acceso abierto	LGSE, art. 80	1	Dictamen N°9-2019
D10-2019	09-07-19	Transmisora Valle Allipén S.A. contra Enerbosch S.A. respecto del régimen de acceso abierto	LGSE, art. 80	1	Dictamen N°10-2019
D11-2019	12-07-19	Colbún S.A. y Enel Generación Chile S.A. contra el Coordinador Eléctrico Nacional sobre el Informe de Servicios Complementarios para el año 2020	Desistida		Comunicado de desistimiento
D12-2019	08-08-19	Imelsa Energía SpA contra el Coordinador por determinación de fecha de entrada en operación del PMGD El Almendrado	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen N°12-2019
D13-2019	13-08-19	Informe Revisión de Peajes del Sistema de Transmisión Nacional año 2018	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen N°13-2019
D14-2019	08-10-19	Informe Técnico Definitivo al que se refiere el artículo 33 bis Ley de Servicios de Gas de Empresas Lipigas S.A.	LSG, art. 33 bis	5	Dictamen N°14-2019
D15-2019	08-10-19	Informe Técnico Definitivo al que se refiere el artículo 33	LSG, art. 33 bis	3	Dictamen N°15-2019

		bis Ley de Servicios de Gas de Metrogas S.A.			
D16-2019	15-10-19	Informe de Rentabilidad Anual Definitivo a que se refiere el artículo 33 quáter de la Ley de Servicios de Gas de Metrogas S.A.	LSG, art. 33 quáter	3	Dictamen N°16-2019
D17-2019	15-10-19	Informe de Rentabilidad Anual Definitivo a que se refiere el artículo 33 quáter de la Ley de Servicios de Gas de Gassur S.A.	LSG, art. 33 quáter	1	Dictamen N°17-2019
D18-2019	19-11-19	Reliquidación de los balances de transferencia de energía para el período enero a diciembre de 2014	Desistida		Comunicado de desestimiento
D19-2019	22-11-19	Fijación del valor nuevo de reemplazo de empresas de distribución eléctrica	LGSE, art. 195	52	Dictamen N°19-2019
D20-2019	30-12-19	Costos de explotación de empresas concesionarias de distribución	LGSE, art. 193	6	Dictamen N°20-2019
D1-2020	23-01-2020	Balance de Potencia de Suficiencia año 2018	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen N°1-2020
D2-2020	25-03-2020	Discrepancias sobre Plan de Expansión Anual del Sistema de Transmisión correspondiente al año 2019	LGSE, art. 91	14	Dictamen N°2-2020
D3-2020	15-04-2020	Discrepancias sobre Bases Técnicas para el Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución Cuatrienio 2020 – 2024 y de Estudio de Costos de los Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución	LGSE, art. 183 bis	15	Dictamen N°3-2020
D4-2020	29-05-2020 11-06-2020	Informe de Revisión de Peajes de Transmisión Nacional año 2019	Ley 20.936, art. 25- T	4	Dictamen N°4-2020

D5-2020	8-07-2020	Informe Reparto de ingresos asociados al Cargo por Transmisión Nacional, Zonal y Dedicado, abril 2020, versión para pago, del Coordinador Eléctrico Nacional	Ley 20.936, art. 25-T	2	Dictamen N°5-2020
D6-2020	14-07-2020	Informe de Servicios Complementarios	LGSE, art. 72-7	1	Dictamen N°6-2020
D7-2020	12-08-2020	Discrepancia de Solar Piemonte SpA contra el Coordinador Eléctrico Nacional respecto del régimen de acceso abierto	LGSE, art. 80	1	Dictamen N°7-2020
D8-2020	28-09-2020	Reliquidación del balance de transferencia de energía de marzo de 2019	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen N°8-2020
D9-2020	02-10-2020	Discrepancias presentadas por Enel Generación Chile S.A. y Colbún S.A. contra el Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional respecto de la actualización del Informe de Servicios Complementarios para el año 2020	LGSE, art. 72-7		Comunicado Desistimiento
D10-2020	18-12-2020	Balance de Potencia de Suficiencia para marzo de 2016	LGSE, art. 208 inc. segundo	2	Dictamen N°10-2020
D1-2021	07-01-2021	Informe Reparto de Ingresos asociados al Cargo por Transmisión Nacional, Zonal y Dedicado, octubre 2020, versión para pago, del Coordinador Eléctrico Nacional	Ley 20.936, art. 25-T	2	Dictamen N°1-2021
D2-2021	21-01-2021	Informe de Revisión de Peajes por el Sistema de	Inadmisible		Declaración

		Transmisión Nacional año 2019			
D3-2021	21-01-2021	Aprobación por el Coordinador del Estudio de Coordinación y Ajuste de Protecciones Parque Eólico Calama	Desistida		Comunicado Desistimiento
D4-2021	11-02-2021	Régimen de acceso abierto a un sistema de transmisión nacional	LGSE, art. 79	2	Dictamen N°4-2021
D5-2021	24-02-2021	Costos de explotación de empresas concesionarias de distribución (CGET)	LGSE, art. 193 inc. segundo	2	Dictamen N°5-2021
D5-2021	24-02-2021	Costos de explotación de empresas concesionarias de distribución (Grupo Saesa)	Allanada		Allanada
D6-2021	29-04-2021	Régimen de acceso abierto a un sistema de transmisión dedicado	LGSE, art. 80	1	Dictamen N°6-2021
D7-2021	5-05-2021	Plan de Expansión Anual del Sistema de la Transmisión correspondiente al año 2020	LGSE, art. 91	11	Dictamen D7-2021
D8-2021	24-5-2021 y 25-05-2021	Informe de Revisión de Peajes de Transmisión Nacional año 2020	Ley 20.936, art. 25- T	2	Dictamen D8-2021
D9-2021	1-07-2021	Informe Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia año 2019	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen D9-2021
D10-2021	9-08-2021	Balance de Transferencias de Energía y Servicios Complementarios Definitivo de junio 2021	LGSE, art. 208 inc. segundo	10	Dictamen D10-2021
D11-2021	10-08-2021	Régimen de Acceso Abierto	Desistida		Comunicado de Desistimiento
D12-2021	17-08-2021	Informe Técnico Final de valorización de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión, cuatrienio 2020-2023	LGSE, art. 112 inc. quinto	283	Dictamen 12-2021

D13-2021	25-08-21	Régimen de Acceso Abierto a un sistema de transmisión nacional	LGSE, art. 79	1	Dictamen 13-2021
D14-2011	3-09-2021	Reliquidación del Informe de Revisión Anual 2017 del Sistema de Transmisión Nacional	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen 14-2021
D15-2021	25-08-2021	Minuta de Gestión de Gas Natural Licuado Regasificado con Restricciones de Almacenamiento	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen 15-2021
D16-2021	21-09-2021	Informe de Cálculo Definitivo de Potencia de las Centrales Generadoras del Sistema Eléctrico Nacional	Desistida		Comunicado de Desistimiento
D17-2021	29-10-2021	Bases Definitivas para la realización de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, general Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó, Hornopiren y Puerto Cisnes	LGSE, art.177	4	Dictamen 17-2021
D18-2021	15-11-2021	Balance de Energía y Servicios complementarios del Coordinador Eléctrico Nacional	LGSE, art. 208 inc. segundo	2	Dictamen 18-2021
D19-2021	17-11-2021	Procedimiento de Diseño, Implementación y Operación de Automatismos para el control de Transferencias en el Sistema Eléctrico Nacional, del Coordinador Eléctrico Nacional	LGSE, art. 208 inc. segundo	5	Dictamen 19-2021
D20-2021	22-11-2021	Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas	Allanada		Allanada
D21-2021	22-11-2021	Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33	LSG, art. 33 bis	20	Dictamen 21-2021

		bis de la Ley de Servicios de Gas			
D22-2021	22-11-2021	Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas	LSG, art. 33 bis	5	Dictamen 22-2021
D23-2021	22-11-2021	Informe Técnico Definitivo a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Servicios de Gas	LSG, art. 33 bis	29	Dictamen 23-2021
D24-2021	9-12-2021	Fijación de Costos de los Explotación, correspondientes al ejercicio 2020, de la SEC	Desistida		Comunicado de Desistimiento
D25-2021	24-12-2021	Informe Técnico Definitivo que fija la Tasa de Costo de Capital a que hace referencia el artículo 32 de la Ley de Servicios de Gas	LSG, art.32	7	Dictamen 25-2021
D26-2021	28-12-2021	Procedimiento Interno para la entrega de Antecedentes y Registro de Activos de Transmisión del Coordinador Eléctrico Nacional	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen 26-2021
D27-2021	30-12-2021	Negativa del Coordinador Eléctrico Nacional de reliquidar en el Balance de Transferencias de Energía de los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018	LGSE, art. 208 inc. segundo	1	Dictamen 27-2021

5.4 Anexo N°4: Integrantes del Panel

De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la LGSE, el Panel está integrado por siete profesionales, cinco ingenieros o licenciados en ciencias económicas y dos abogados, especialistas en materias técnicas, económicas o jurídicas del sector eléctrico. Los integrantes del Panel son designados mediante concurso público por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Ejercen su cargo por 6 años, pudiendo ser designados por un nuevo período. La renovación de los integrantes se efectúa parcialmente cada 3 años. El Panel cuenta también con un Secretario Abogado, designado del mismo modo por dicho Tribunal por un período de seis años.

La reseña curricular de los integrantes del Panel durante 2021, que se muestra a continuación, está referida a la fecha de su nombramiento.

1. Integrantes

El Panel está integrado por las siguientes personas:

- **Juan Clavería Aliste.** Ingeniero Civil de Industrias Mención Electricidad y Magister en Ciencias de la Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Diplomado en Administración de Empresas en Insead, París. Ha desarrollado sus actividades profesionales en diversas empresas del sector eléctrico nacional entre ellas Colbún S.A., Transelec S.A. y Endesa S.A., desempeñando, entre otros, los cargos de Gerente General de Edelnor S.A., presidente del Directorio de Gasoducto Norandino S.A., presidente del Directorio de ECL S.A., presidente del Directorio de GNL Mejillones S.A. Designado por un período de 6 años a contar del 15 de julio de 2016.
- **Fernando Fuentes Hernández.** Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile Ph.D (c) y Master en Economía de la Universidad de Georgetown, Magister en Filosofía de las Ciencias de la Universidad de Santiago y Licenciado en Ciencias de Desarrollo de ILADES. Es profesor de economía de la Universidad Alberto Hurtado. Ha sido Director de Empresas, jefe del Área de Regulación de la CNE y consultor en temas regulatorios, teniendo diversas publicaciones en dicha área. Designado por un período de 6 años a contar del 15 de julio de 2016.
- **Claudio Gambardella Casanova.** Abogado de la Universidad de Chile y diplomado en Relaciones Internacionales (Economía Internacional) en el School of Advanced International Studies, The Johns Hopkins University, en Bologna Italia. Se desempeñó como jefe del Área Jurídica de la Comisión Nacional de Energía por más de 9 años. Ha sido consultor de empresas e instituciones en

Chile, en el ámbito de la energía por más de 6 años. También ha sido profesor de Derecho Económico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y experto asociado de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Designado por un período de 6 años a contar del 17 de julio de 2019.

- **Patricia Miranda Arratia.** Abogada de la Universidad de Chile y Magíster en Derecho Público de la Universidad París II, Panthéon-Assas. Es profesora de Derecho Administrativo en pregrado y en el magíster de Derecho Público de la Universidad Diego Portales. Como asociada senior a cargo del área de Derecho Público de los estudios jurídicos Barros Letelier & González y Ferrada Nehme, ha asesorado diversas entidades públicas y privadas en temas regulatorios. Designada por un período de 6 años a contar del 15 de julio de 2016.
- **Guillermo Pérez del Río.** Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile, con estudios en evaluación de proyectos en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se desempeñó en Chilectra S.A. en actividades de ingeniería, planificación, tarifas y costos y de regulación. En Enersis se desempeñó como gerente de Regulación. Ha sido consultor en temas regulatorios. Designado por un período de 6 años a contar del 15 de julio de 2016.
- **Eduardo Ricke Muñoz.** Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile, con estudios de especialización en la Universidad de Dortmund, Alemania. Fue Director de Operación y Director de Peajes del CDEC-SIC entre 2005 y 2013. Desempeñó cargos ejecutivos en empresas generadoras y fue profesor de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile. Designado por un período de 6 años a contar del 17 de julio de 2019.
- **Carlos Silva Montes.** Ingeniero civil industrial y magíster en ciencias con especialidad en ingeniería eléctrica, ambos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Ph.D. de la Universidad de Minnesota – Twin Cities. En la actualidad el Sr. Silva es profesor asociado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Adolfo Ibáñez, y su área de especialización es regulación eléctrica, habiendo realizado diversas publicaciones en el área. Designado por un período de 6 años a contar del 17 de julio de 2019.

2. Secretaria Abogada

- **Mónica Cortés Moncada.** Abogada de la Universidad de Chile y Diplomada en Regulación Eléctrica, en Derecho Administrativo Económico y en Regulación y Competencia de la Universidad de Chile. Se desempeñó previamente en Pacific Hydro Chile S.A. como abogada a cargo de temas regulatorios y en el estudio

jurídico Ferrada Nehme, en materias de libre competencia e industrias reguladas.
Designada por un período de 6 años a contar del 15 de julio de 2016.